

PLAN ESTATAL DE
DESARROLLO
2019 · 2024





PUEBLA
Un gobierno *presente*





ANEXO 1

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



ANEXO 1 · ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PED



ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024



Actualmente, para la implementación de políticas públicas es indispensable que se consideren mecanismos de control, seguimiento y evaluación. Esto a fin de asegurar que funcionen de acuerdo a lo planeado y con los resultados deseados; asimismo, a través de estos mecanismos es posible identificar problemas en la instrumentación, ajustar enfoques, asignar recursos de manera efectiva, fortalecer la transparencia, pero sobre todo, permite una toma de decisiones informada. Estas prácticas inicialmente se dieron de modo procedimental, y tal ha sido su relevancia que fue necesario normarlas a través de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, publicada en el año 2020.

Sin embargo, la base para la implementación de programas y políticas públicas efectivas, es un proceso de planeación adecuado, sólido, y sustentado metodológicamente, con el fin de garantizar que dichos planteamientos marquen una ruta a seguir para dar respuesta a las necesidades y problemáticas de la ciudadanía, y con ello dar paso a la identificación y la aplicación de un enfoque preciso en las intervenciones públicas. Cabe señalar que la planeación es un proceso reiterado y adaptable, que conlleva al aprendizaje y mejora continua para obtener resultados favorables.

El artículo 2 de la Ley de Planeación federal, establece de manera textual que la planeación es “el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y tenderá a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución”; donde se enmarca su importancia para quitar el desempeño de la Administración Pública Estatal (APE), en pro de desarrollo integral, equitativo e incluyente del estado.

Para asegurar la congruencia dentro del proceso de planeación se identifican 3 niveles interconectados (estratégico, táctico y operativo). En el nivel más alto se encuentra la planificación estratégica, permite desarrollar la visión de Gobierno a largo plazo que la administración en funciones ha proyectado; y se ve reflejada a través del Plan Estatal de Desarrollo (PED). Dicho documento es aprobado

por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla con cada cambio de administración, y considera los factores externos e internos, los valores, la visión y la misión del Gobierno.

En términos generales, en el PED se expresan las prioridades de Gobierno y se marca el plan de acción, para promover el desarrollo económico, político, ambiental, gubernamental y social que se traduzca en mejores condiciones de vida para la población. De acuerdo a la normatividad aplicable del estado de Puebla, el PED debe integrarse por Ejes, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, Indicadores y Metas, que en conjunto dan paso a la instrumentación de acciones, el seguimiento y la evaluación.

En lo que respecta al segundo nivel de la planeación, este se refiere a la planeación táctica, la cual implica crear metas y condiciones que permitan establecer las acciones que darán cumplimiento a la planeación estratégica. Esta tiene una proyección de mediano plazo, y las decisiones pueden ser tomadas por un nivel menor dentro de la estructura gubernamental. En este nivel de planeación se encuentran los Programas Derivados del PED que son instrumentos de planeación que emanan del documento rector para el cumplimiento de objetivos particulares; divididos en 4 tipos:

- **Programas Sectoriales:** integran objetivos, prioridades y políticas que rigen un sector de la administración, a través de la conjunción y coordinación de acciones dirigidas a un mismo fin.
- **Programas Regionales:** atienden acciones dirigidas a un territorio específico con características culturales, territoriales o económicas parecidas o iguales.
- **Programas Especiales:** identifican acciones y prioridades de un problema en particular ligado a las prioridades de desarrollo del estado.
- **Programas Institucionales:** corresponden a las acciones de una dependencia o entidad de la APE y que contribuyen a un programa sectorial.

Por último, la planeación operativa refleja las acciones y las metas trazadas en los niveles táctico y estratégico en el corto plazo. Lo anterior, implica la operación por parte de las dependencias y entidades de la APE para su cumplimiento; es decir, pasar de lo establecido en el papel a la práctica y ejecución. Esta planeación se ve reflejada en los Programas Presupuestarios que son documentos de planeación a través del cual se organizan los recursos de forma representativa y homogénea con la finalidad de atender un problema público, mismo que son diseñados con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Dado que en este nivel de planeación las acciones se ligan a la organización del presupuesto se deberán entender las etapas del ciclo presupuestario que son:

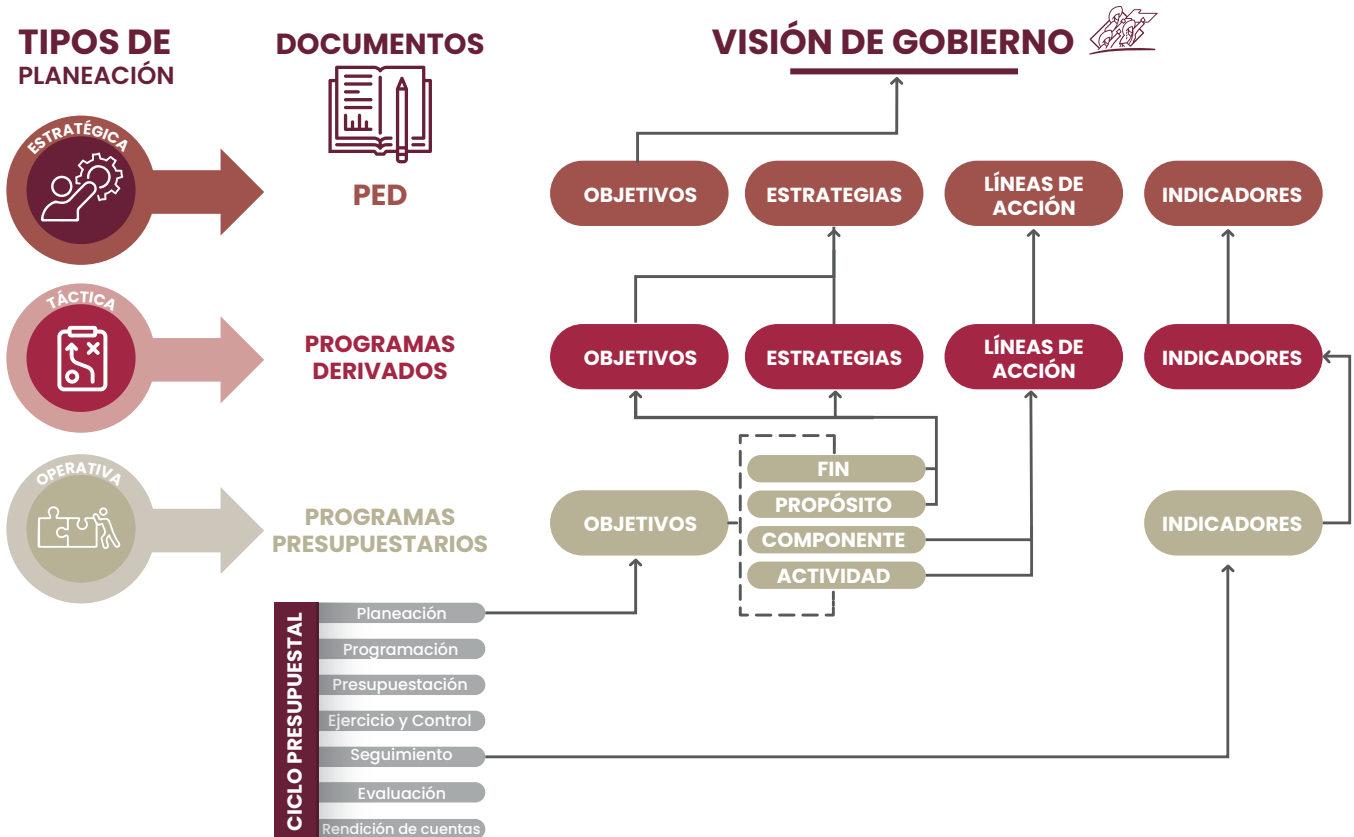
- **Planeación**, la cual refiere a la contribución a los objetivos definidos en los instrumentos de planeación estratégica y táctica.
- **Programación**, en donde se establecen objetivos, metas e indicadores en los 4 niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- **Presupuestación**, en donde se asignan los recursos económicos para dar cumplimiento a los objetivos de la MIR, especificando la cantidad y la fuente de financiamiento.
- **Ejercicio y Control del gasto**, que se refiere al uso eficiente y transparente de los recursos.
- **Seguimiento**, es el monitoreo de las acciones a través de indicadores de desempeño.
- **Evaluación**, que se refiere al análisis y valoración para la identificación de áreas de oportunidad y la generación de recomendaciones, así como hallazgos reflejados en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- **Rendición de cuentas**, es la obligación de transparentar los resultados, así como el ejercicio de los recursos a través de la Cuenta Pública.



Mediante el ciclo presupuestal se determinan los recursos que permitirán materializar el cumplimiento de los objetivos en los 3 niveles de planeación.

En conjunto, y derivado de un análisis general a cada nivel de planeación, se llevó a cabo el diseño de Estrategias, Metas e Indicadores que permiten dar seguimiento al cumplimiento de objetivos que contribuyen a la visión de Gobierno (véase el esquema A1.1).

Esquema A1.1
Contribución de la planeación.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en información de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Es importante considerar que los objetivos del nivel Fin y Propósito de los Programas Presupuestarios contribuyen a Objetivos y Estrategias plasmados dentro de los Programas Derivados que, a su vez impactan en las estrategias y objetivos del PED. Mientras que los objetivos de nivel Componente y Actividad de los Programas Presupuestarios contribuyen a las Líneas de Acción de los Programas Derivados, por ende a las del PED.

Asimismo, cada nivel de la MIR cuenta con indicadores que dan seguimiento sobre la implementación del recurso y el cumplimiento de la meta programada, estos indicadores de desempeño, al mismo tiempo contribuyen a los indicadores estratégicos alineados al PED o a algún Programa Derivado.

Esto se realiza en el marco del enfoque del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual se centra en la relación que existe entre los recursos financieros y los resultados o impactos que se espera lograr, esto a fin de maximizar la eficiencia y eficacia de la asignación de recursos, al enfocarse en la consecución de objetivos tangibles y medibles.

Lo anterior resulta relevante, ya que la Secretaría de Planeación y Finanzas efectuó un análisis de los resultados del PED 2019-2024, a fin de verificar el alcance y el cumplimiento de la visión de Gobierno plasmada al momento de su elaboración.

Para realizar el ejercicio se tomaron los elementos existentes como los Programas Presupuestarios, que como ya se mencionó, es la materialización de las acciones con un responsable y con la asignación del presupuesto alineados a los instrumentos de Planeación; los Programas Derivados, ya que en ellos se especifican acciones que complementan lo establecido en el PED; los indicadores, al ser retomados de una fuente externa, permiten medir el avance de cumplimiento de las metas trazadas; los proyectos propuestos al inicio de la administración; y finalmente respecto a la rendición de cuentas, se tomaron los informes de Gobierno en los que se reflejan las Líneas de Acción atendidas mediante las acciones concretas.

El ejercicio de valoración del PED 2019-2024, tomó en cuenta su estructura e integración, que consisten en:

• **4 Ejes de Gobierno:**

- Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho;
- Recuperación del Campo Poblano;
- Desarrollo Económico para todas y todos; y
- Disminución de las Desigualdades.

• **1 Eje Especial:**

- Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

• **4 Enfoques Transversales:**

- Infraestructura;
- Pueblos Originarios;
- Igualdad Sustantiva; y
- Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático.

• **5 Objetivos**

• **34 Estrategias**

- **167 Líneas de Acción**, de las cuales, 66 son directas y 101 corresponden a los 4 enfoques transversales (véase la tabla A1.1).

• **12 Proyectos**

• **29 Indicadores Estratégicos**



Tabla A1.1
Estructura por Estrategias y Líneas de Acción del PED 2019–2024.

Eje	Estrategia	Número de LA
	1	6
Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	2	4
	3	2
Transversal Infraestructura	1	3
Transversal Pueblos Originarios	1	2
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	4
	7	24
	1	5
Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	2	5
	3	5
	4	3
Transversal Infraestructura	1	4
Transversal Pueblos Originarios	1	4
Transversal Igualdad Sustantiva	1	6
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	7
	8	39
	1	9
Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	2	4
Transversal Infraestructura	1	4
Transversal Pueblos Originarios	1	4
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	6
	6	30
	1	10
Eje 4. Disminución de las Desigualdades	2	3
Transversal Infraestructura	1	7
Transversal Pueblos Originarios	1	7
Transversal Igualdad Sustantiva	1	6
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	6
	6	39



Eje	Estrategia	Número de LA
	1	2
Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	2	2
	3	6
Transversal Infraestructura	1	2
Transversal Pueblos Originarios	1	1
Transversal Igualdad Sustantiva	1	3
Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	2
	7	18
Enfoques Transversales	0	17
Total	34	167

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del PED 2019-2024.

El análisis se realizó a través de la investigación documental¹ contenida en los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal, los Programas Derivados, el avance en los indicadores, el avance de los proyectos planteados, y los Informes de Gobierno; de acuerdo a un análisis interpretativo sobre la alineación, atención o contribución a las Líneas de Acción, estrategias, metas y proyectos del PED. Aunado a ello, se realizó un análisis cuantitativo sobre el cumplimiento de los 29 indicadores que integran el apartado de seguimiento, así como de 12 proyectos estratégicos seleccionados por el Gobierno del Estado cuyo cumplimiento se verificó a través de un proceso de autoevaluación realizado por parte de cada dependencia o entidad responsable.

En su conjunto, cada uno de los pasos de este proceso, proporcionaron elementos para el análisis de resultados, así como para identificar los principales avances, logros, áreas de oportunidad y retos. Como resultado, se cuenta con información estratégica para la toma de decisiones, la generación de evidencia que permite respaldar acciones y políticas a implementar a futuro, con el propósito de identificar acciones correctivas para incorporarse a la modificación y adecuación del PED, que reflejen la visión del actual Gobierno y que se traduzcan en acciones en beneficio de la población.

¹ Recopilación y análisis de línea base y resultados para evaluar los avances y/o retrocesos en función de lo reportado en los Informes de Gobierno, así como la alineación de los Programas Presupuestarios a las Líneas de Acción del PED y a los 79 Programas Derivados, excluyendo los 22 Programas Regionales.



ANÁLISIS DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Las dependencias y entidades de la APE realizan su programación y presupuestación de forma anual con base en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los Programas Presupuestarios, los cuales son cargados en el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF)² para dar seguimiento puntual a las acciones, y donde se identifica la alineación al PED, es decir, la contribución del nivel operativo de planeación al estratégico, pudiendo encontrar Programas Presupuestarios que tengan una misma alineación.

Con base en información del SIAF, respecto a la alineación de los Programas Presupuestarios a cargo del Poder Ejecutivo Estatal, se destaca que, en 2021 se registraron un total de 121 alineados a 57 Líneas de Acción del PED, de los cuales 2 Programas Presupuestarios no tuvieron continuidad para el siguiente Ejercicio Fiscal.

Posteriormente, en 2022, se vincularon 124 Programas Presupuestarios que contribuyeron nuevamente a las mismas 57 Líneas de Acción. Cabe hacer mención que en este año se incluyeron 5 nuevos Programas Presupuestarios.

En el año 2023, se observó una alineación de 122 Programas Presupuestarios con el PED, de los cuales 2 eran nuevos y 4 Programas Presupuestarios no continuaron con respecto al año anterior.

En cuanto a las Líneas de Acción atendidas, se identificó un total de 57, en las que se presentaron algunas variaciones: se dejaron de vincular 2 Líneas de Acción (1.1.2.04 Desarrollar acciones de reconstrucción del tejido social que fortalezcan el estado de derecho y 2.2.3.05 Impulsar mecanismos de innovación rural), mientras que se incorporaron en su lugar 2 Líneas de Acción que previamente no habían sido atendidas (2.2.2.02 Impulsar la calidad de los productos y servicios del campo poblano y 2.2.3.04 Impulsar esquemas de transferencia de conocimiento). En resumen, a través de los Programas Presupuestarios se ha logrado abordar de 2021 al 2023 un total acumulado de 59 Líneas de Acción definidas en el PED (véase el esquema A1.2).

Esquema A1.2
Acciones reportadas, 2021-2023.



* Las 59 Líneas de Acción refiere al acumulado de 2021 al 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2020 a 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.

² El SIAF es una herramienta informática que integra los procesos sustantivos para la administración y ejercicio del Presupuesto de los Ejecutores de Gasto, es administrado por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Es preciso mencionar que un Programa Presupuestario puede contribuir a diferentes Líneas de Acción más de una vez, por lo que la atención de las 57 Líneas de Acción antes mencionadas, pasó de 175 registros de alineaciones en 2021 a 179 registros en 2022.

Las Líneas de Acción que se identifican con un registro adicional por ramo con respecto de 2021 a 2022, y, son las siguientes:

- 1.3.02:** Incrementar la presencia institucional en materia de gobernabilidad, seguridad pública y procuración de justicia en las regiones del estado.
- 3.1.04:** Impulsar el posicionamiento de los productos y servicios locales en las cadenas globales de valor para fortalecer la economía local y regional, priorizando las regiones indígenas.
- 4.2.03:** Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.
- 5.1.02:** Simplificar los trámites y servicios estatales a través de la reducción de tiempos, costos y requisitos.

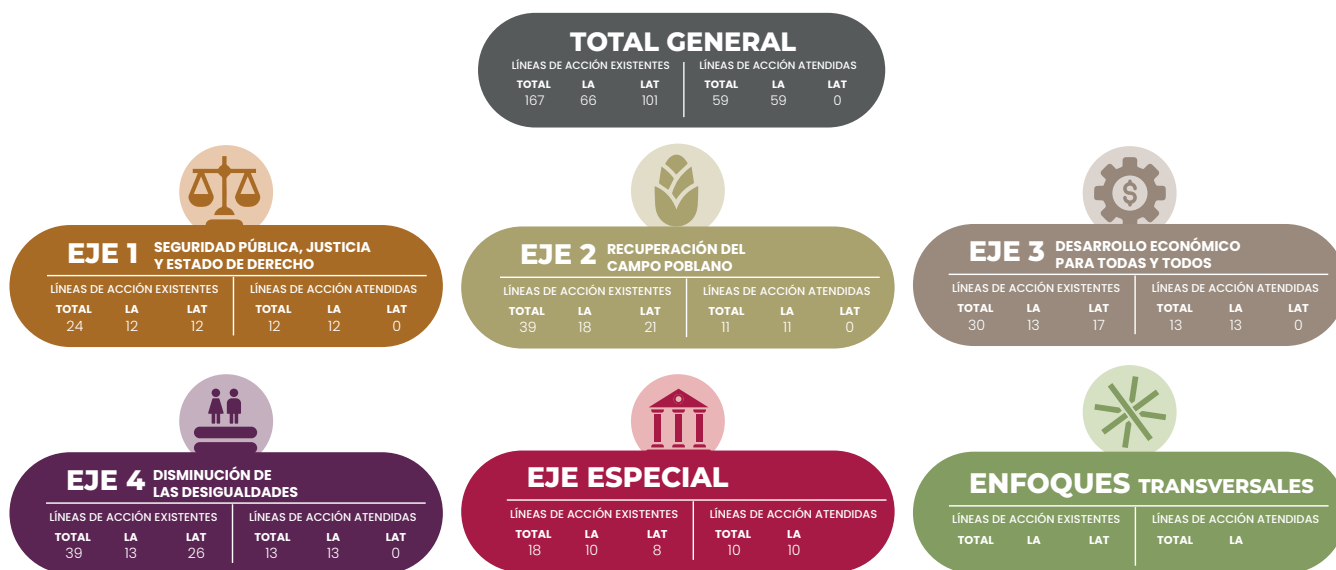
Para el 2023, se identificó un aumento en los registros de alineación respecto a los años anteriores ya que registraron 186. En este sentido, se incrementaron registros en 6 ramos: Consejería Jurídica, Entidades No Sectorizadas, Función Pública, Infraestructura, Economía y Turismo. No obstante, también se encontró reducción en 2 de los ramos: Gobernación e Igualdad Sustantiva.

De las 167 Líneas de Acción totales, no se cuenta con evidencia de que los Programas Presupuestarios cuenten con alineación a las 101 Líneas de Acción correspondientes a las Estrategias Transversales que contiene el PED, lo que indica un bajo porcentaje de cumplimiento a más de la mitad de la gestión 2019-2024. Lo anterior a razón de que de las 59 Líneas de Acción directas atendidas representan un cumplimiento del 35% (véase el esquema A1.3).

De igual forma, se observa que hasta el mes de julio de 2023, el Eje 2 es el que cuenta con menor grado de atención a las Líneas de Acción, ya que tiene únicamente 28% cubiertas, esto significa que, de las 39 Líneas de Acción establecidas en este Eje, aún quedan 28 pendientes de atención por parte de las dependencias y entidades responsables (véase la gráfica A1.1).

Esquema A1.3

Atención a Líneas de Acción por Programa Presupuestario.

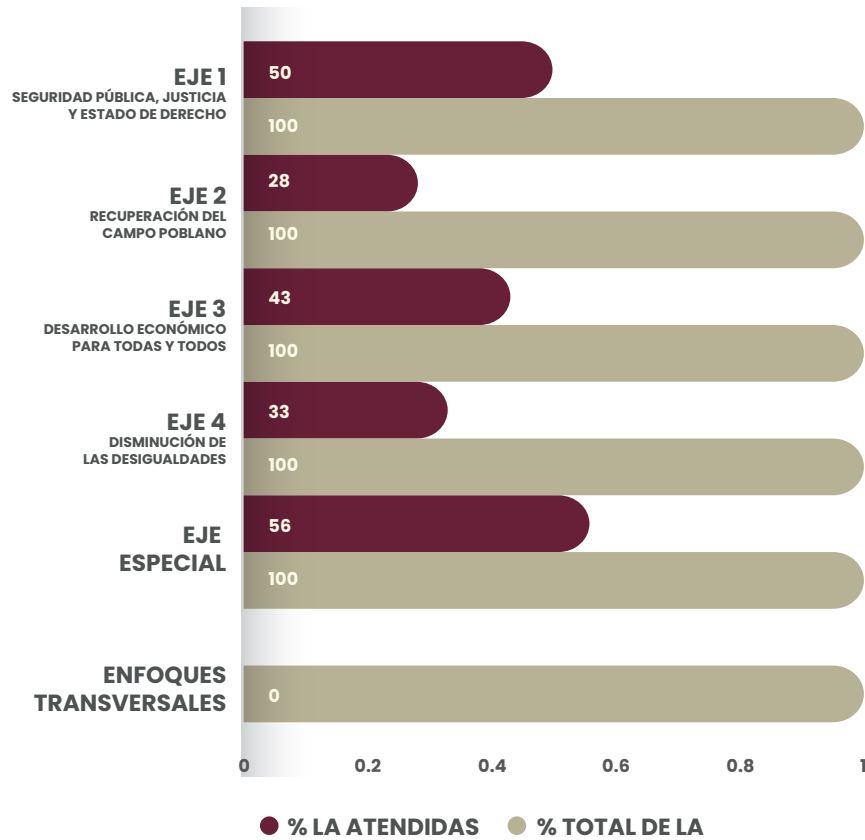


LA: Línea de Acción
LAT: Línea de Acción Transversal

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.



Gráfica A1.1
Acciones por Eje, 2021 - 2023.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2020 a 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.

Las Líneas de Acción que no fueron atendidas del **Eje 2 Recuperación del Campo Poblano** son:

Estrategia 1. Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.

LA03. Facilitar el acceso a insumos productivos.

Estrategia 2. Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.

LA04. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.





LA05. Promover la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado.

Estrategia 3. Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

LA01. Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.

LA02. Desarrollar modelos regionales replicables.

LA03. Promover los saberes locales.

Estrategia 4. Impulsar la capitalización del campo a fin de transitar hacia un desarrollo rural sostenible.

LA02. Fortalecer los mecanismos de acceso al financiamiento.

Al realizar una comparativa de los Programas Presupuestarios ejecutados y alineados al PED, con base en la información del ejercicio del presupuesto publicada en el Portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental³, se identificó que, en el 2021, 4 programas (E016, E045, E050 y K005) no contaron con ejercicio del gasto. De igual manera para el 2022, 5 programas (E016, E045, E086, K001 y R005) no ejercieron recursos y al 1er trimestre de 2023, 14 Programas (E016, E044, E045, E046, K012, N005, E086, S001, S003, S004, E076, E095, N004 y R005) no presentan información programática y/o presupuestal.

³ El portal <https://lgcg.puebla.gob.mx/> pone a disposición de la ciudadanía información programática, presupuestal y contable referente a las finanzas públicas, en cumplimiento a los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a las normas y criterios que en la materia emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.



ANÁLISIS DE PROGRAMAS DERIVADOS

En la planeación operativa se diseñan y ejecutan los Programas Presupuestarios y se utiliza la planeación táctica, ya que de esta forma se vinculan con las Líneas de Acción y las estrategias de los Programas Derivados. El monitoreo y seguimiento a estas acciones son responsabilidad de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Derivado del análisis realizado a los Programas Derivados⁴ del PED 2019-2024 y la alineación que tienen en los Programas Presupuestarios, se identifica que de los 79 Programas Derivados, se cuenta con un registro de 2 mil 668 Líneas de Acción de las cuales 916 fueron atendidas (véase la tabla A1.2).



Tabla A1.2.
Análisis de Líneas de Acción por Programa Derivado.

TIPO DE PROGRAMA	NÚMERO DE PROGRAMAS DERIVADOS	TOTAL DE LÍNEAS DE ACCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN ATENDIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Sectoriales	11	475	288	60.63%
Especiales	11	809	413	51.05%
Institucionales	57	1,384	215	15.53%
Total	79	2,668	916	42.41% Promedio

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.

⁴ Se excluyen los 22 Programas Regionales.

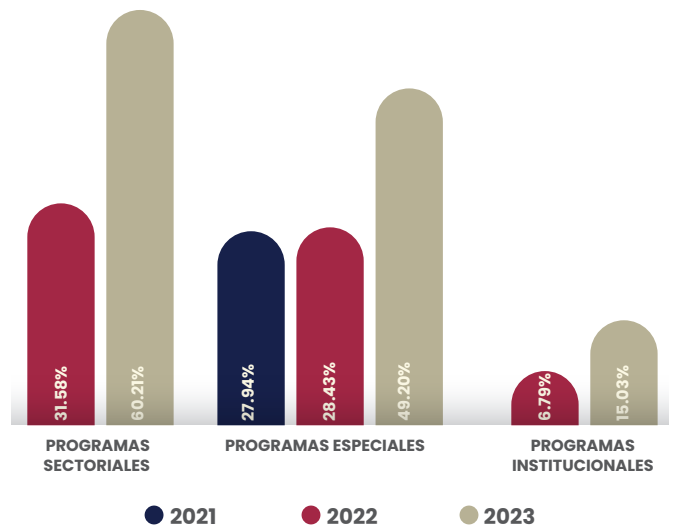
Referente a los 11 Programas Sectoriales existentes se tiene un total de 288 Líneas de Acción atendidas lo que representa 60.63% de cumplimiento; mientras que, para los Programas Especiales se tiene un porcentaje de cumplimiento de 51.05%, es decir, 413 Líneas de Acción atendidas con relación a las 809 totales. Para el caso de los Programas Institucionales; que contemplan mil 384 Líneas de Acción, se identifica una atención del 15.53%. Es importante destacar que, en el caso de 32 programas pertenecientes a Universidades e Institutos Tecnológicos, estas Líneas de Acción en su mayoría son repetitivas pues contemplan acciones iguales distinguiendo solo el tipo de centro o lugar.

El promedio de cumplimiento en función del total de las Líneas de Acción que integran los 79 Programas Derivados, se registra en 42.4%, lo que indica un retraso en el cumplimiento de las mismas.

En 2021 solo se tiene evidencia de atención en los Programas Especiales, por lo que, para los casos de los Programas Institucionales y Sectoriales se tiene información únicamente de 2022 y 2023. En este sentido, los Programas Institucionales tienen el porcentaje de atención más bajo, mientras que los Programas Sectoriales y Especiales tienen un comportamiento de atención similar entre ellos (véase la gráfica A1.2).

Es preciso mencionar que, los 11 Programas Sectoriales han sido vinculados a los Programas Presupuestarios; no obstante, también se identifica que las Líneas de Acción de 30 Programas Derivados del PED no han sido atendidas mediante estos, dentro de los cuales 3 corresponden a Programas Especiales y 27 a Programas Institucionales.

Gráfica A1.2
Porcentaje de alineación por Programa Derivado y por Ejercicio Fiscal, 2021 - 2023.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en la información de la alineación de los Programas Presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2020 a 2023, proporcionada por la Subsecretaría de Egresos.



ANÁLISIS DE INDICADORES




En la planeación estratégica, existen mecanismos que permiten el control, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas propuestas, a través de indicadores monitoreables, adecuados y oficiales. En este contexto para el seguimiento del PED, se cuenta con 29 indicadores estratégicos.

La herramienta que permite dar seguimiento y obtener información es el Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo del Estado de Puebla (SPED) a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas. El cual permite verificar el cumplimiento de cada indicador, en función del último resultado de medición y de conformidad con su línea base, así como la meta programada para el año 2024 y la tendencia; tomando en consideración la fuente de información externa.

De acuerdo con la estructura del PED, se presentan los avances obtenidos por Eje e indicador seleccionado. Los resultados obtenidos se han ajustado a una semaforización de acuerdo a qué tan cercana o alejada está del cumplimiento de la meta estipulada para el año 2024.

Los parámetros de semaforización se utilizaron para clasificar el progreso de cada indicador bajo niveles de cumplimiento, en función de la tendencia del indicador y meta estipulada para 2024 y el último resultado publicado; cabe hacer mención que, cada indicador cuenta con una Ficha de Indicador dentro del SPED (véase la tabla A1.3).

Tabla A1.3
Semaforización de representación de indicadores.

	Cumplió o sobrepasó la meta estipulada en función de la tendencia del indicador
	Se acerca a la meta estipulada en función de la tendencia del indicador
	Alejado de la meta estipulada en función de la tendencia del indicador

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

Para el **Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho**; 6 indicadores dan seguimiento al cumplimiento de las estrategias y Líneas de Acción que integran el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.



De los 6 indicadores, 2 cumplieron o sobrepasaron la meta estipulada, uno se acerca a la meta estipulada y 3 están alejados de la meta estipulada (véase la tabla A1.4).

Tabla A1.4
Resultados de indicadores Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.

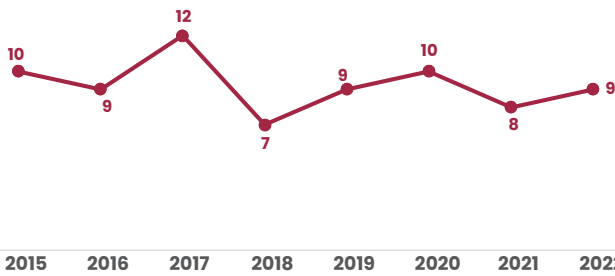
Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado Publicado al 2022	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México	Posición	9 (2019)	9	6	
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	Porcentaje	87.66 (2019)	78.10	80.82	
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa	Porcentaje	90.26 (2019)	82.40	83.88	
Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito	Porcentaje	34.65 (2019)	31.47	31.20	
Tasa de Incidencia Delictiva	Delitos por cada 100 mil habitantes	944.18 (2018)	1,146.83	843.00	
Tasa de Incidencia Delictiva en Municipios Indígenas	Delitos por cada 100 mil habitantes	208.37 (2018)	378.89	191.00	

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



El indicador que mide la **Posición del Estado de Puebla en el Índice de Paz en México** publicado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), refleja variaciones. En el 2019, el estado ocupaba la posición número 9 en el Índice de Paz México; sin embargo, en el contexto del año 2020, este puesto descendió al número 10. En el 2021, se observó una mejora, alcanzando el lugar 8, lo que representó un avance en comparación con el año anterior superando a su vez la meta establecida para 2024. No obstante, en el año 2022 retrocedió una posición, manteniéndose en la misma posición que en 2019, a pesar de que la meta inicial era avanzar 3 posiciones (véase la gráfica A1.3).

Gráfica A1.3
Posición del Estado de Puebla respecto al Índice de Paz México, 2015 - 2022.



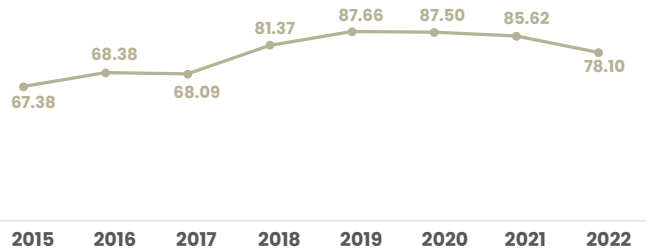
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del IEP, Índice de Paz México.

Este Índice se construye a partir de una serie de variables en materia de seguridad y acceso a la justicia como: homicidio, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego, crímenes de la delincuencia organizada, cárcel sin sentencia; por lo que se deberán aplicar medidas de impartición de justicia, legalidad y atención a la delincuencia para cumplir la meta estipulada.

El indicador **Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa**, generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE), reportó un cumplimiento favorable

al disminuir de 87.66% a 78.10%, lo que representó 9.56 puntos porcentuales menos entre 2019 y 2022; la meta estipulada era de 80.82% lo que reflejó un sobrecumplimiento de la meta y una percepción positiva en materia de seguridad (véase la gráfica A1.4).

Gráfica A1.4
Porcentaje de Personas de 18 Años y más que considera Insegura su Entidad Federativa, 2015 - 2022.



Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

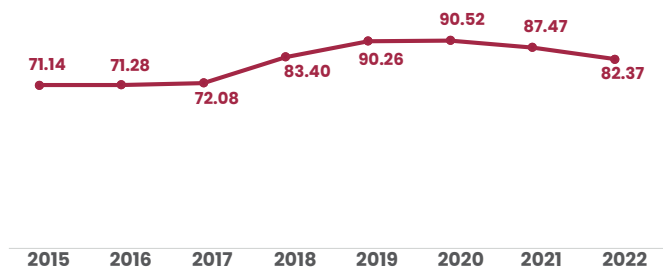
De acuerdo a su comportamiento, en el 2019, la población mayor de 18 años que consideraban insegura su entidad representó 87.66% de la población total, proporción que no presentó una variación significativa, ya que únicamente disminuyó en 0.16 puntos porcentuales para 2020. Para el 2021 se observó una disminución de 1.84 puntos porcentuales en esta percepción, lo que indica una tendencia a la baja en la cantidad de personas que consideran que vivir en Puebla es inseguro. Derivado de lo anterior, resulta pertinente replantear la meta establecida para los años siguientes.

El siguiente indicador **Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa**, está relacionado con el anterior, ya que aborda de manera específica la perspectiva de las mujeres, y es publicado por el INEGI en la ENVIPE. En el 2019, la proporción de mujeres mayores de 18 años que percibían insegura su entidad era del 90.26%. En el 2020, esta cifra aumentó en 0.26 puntos porcentuales respecto al año anterior, alcanzando la tasa más alta en los últimos 5 años. No obstante, el panorama cambió para el 2021, con una disminución de 3.05 puntos porcentuales, pasando



de 90.52% a 87.47%. Para el 2022, se registró un sobrecumplimiento al registrar una disminución adicional de 5.07 puntos porcentuales, superando con ello la meta establecida para el 2024 (véase la gráfica A1.5).

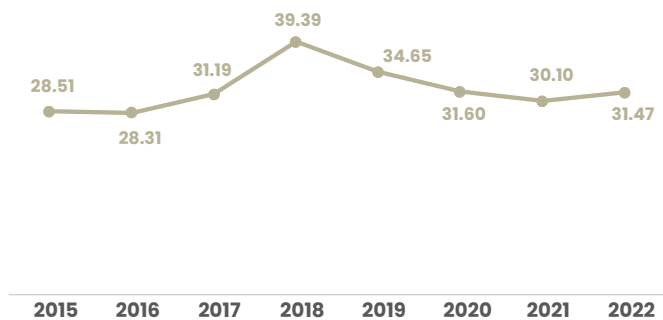
Gráfica A1.5.
Porcentaje de mujeres de 18 años y más que percibe insegura su entidad federativa, 2015 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Con lo que respecta al indicador de **Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito** también publicado en la ENVIPE por el INEGI, en el 2019, el porcentaje de hogares víctimas de delitos era de 34.65% respecto al total de hogares, esta proporción presentó una disminución en 3.05 puntos porcentuales para el 2020. Sin embargo, para el 2021 tuvo una reducción de 1.50 puntos porcentuales. En el año 2022, presentó un acercamiento respecto a la meta, ya que registró que 31.47% de los hogares son víctimas de algún delito, reduciendo en 3.18 puntos porcentuales respecto a 2019. Si bien la meta es de 31.20% de los hogares, es necesario seguir aplicando las medidas necesarias para disminuir aún más la meta estipulada o preservar el resultado del año 2022 (véase la gráfica A1.6).

Gráfica A1.6
Porcentaje de Hogares Víctimas del Delito, 2015 a 2022.

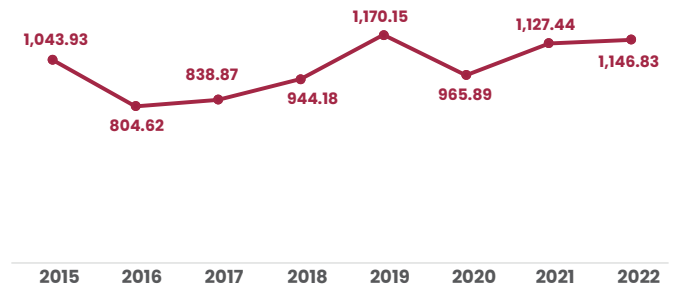


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Los 2 indicadores recientes están relacionados entre sí, debido a su aportación interseccional. El primero de ellos es la Tasa de Incidencia Delictiva publicado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SES-NSP) y se refiere a la Incidencia Delictiva del Fuero Común.

El análisis de comportamiento anual para el 2019, mostró que la **Tasa de Incidencia Delictiva** alcanzó el valor más alto en los últimos 5 años, con mil 170 delitos por cada 100 mil habitantes. Esta cifra experimentó una disminución significativa de 17.46% para el 2020. Sin embargo, se destaca una desventaja respecto a la meta 2024 ya que para el 2021, aumentó en 16.73%, lo que significó que por cada 100 mil habitantes se presentaban mil 127 delitos. Es importante resaltar que, el índice no cumplió con la meta establecida para el año 2024 (véase la gráfica A1.7).

Gráfica A1.7
Tasa de Incidencia Delictiva, 2015 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Incidencia delictiva del Fuero Común, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por Entidad Federativa, 1970-2050, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo de Población y Vivienda 2020, (INEGI).

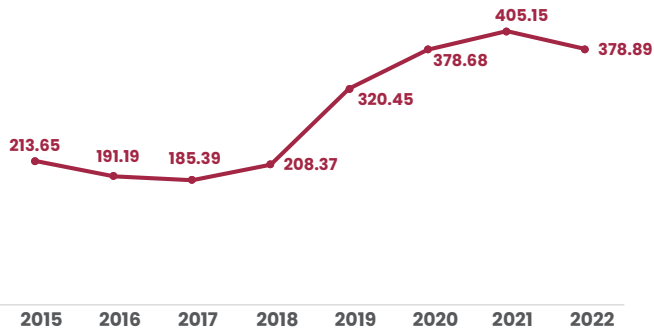
El 2022, presenta un resultado alejado de la meta, ya que se cometían mil 147 delitos por cada 100 mil habitantes, mientras que la meta es de 843 delitos por cada 100 mil habitantes. Lo que indica que la tasa de incidencia delictiva de 2019 al 2022, incrementó 203 delitos por cada 100 mil habitantes.

Para el indicador de **Tasa de Incidencia Delictiva en Municipios Indígenas**, el resultado es igual al anterior ya que el comportamiento desde 2019 indicó que por cada 100 mil habitantes en municipios indígenas ocurrían 320 delitos, tasa que presenta una tendencia al alza para los años siguientes. En 2020, la incidencia ascendió a 379 delitos, proporción que aumentó 6.99% para el 2021, posicionándose en 405 delitos por cada 100 mil habitantes, lo que significó un detrimento



de la seguridad pública en los municipios indígenas (véase la gráfica A1.8).

Gráfica A1.8
Tasa de Incidencia Delictiva en Municipios Indígenas, 2015 - 2022.



Fuente: SSP, Subsecretaría de Inteligencia e Investigación; Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP); Cifras de Incidencia Delictiva Estatal 2015-febrero 2021; y Consejo Nacional de Población (CONAPO), Proyecciones de la Población por entidad federativa, 1970 - 2050.

Para el 2022, el valor del indicador se encuentra alejado de la meta, con más del doble de delitos cometidos por cada 100 mil habitantes; es decir, para el año 2018 se cometían 208 por cada 100 mil habitantes, mientras que en 2022 se cometían 379 delitos por cada 100 mil habitantes; esto significó un aumento de 171 delitos. Comparando la meta programada para 2024, el estado se encuentra en 188 delitos por arriba, lo que representó 98.37% más de la meta estipulada.

Con respecto al Eje 2 Recuperación del Campo Poblano, su seguimiento se determinó a través de 3 indicadores estratégicos donde las Líneas de Acción y estrategias inciden para el cumplimiento de las metas. El objetivo del Eje es rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

De los 3 indicadores estratégicos, 2 se encuentran alejados de la meta y uno se acerca a la meta programada para el 2024 (véase la tabla A1.5).

Tabla A1.5
Resultados de indicadores Eje 2 Recuperación del Campo Poblano.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Valor de la producción agropecuaria	Millones de pesos	59,628 (2018)	67,700 (2021)	77,855	
PIB real del sector primario	Millones de pesos	24,054 (2018)	25,305 (2021)	27,461	
Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario respecto al total ocupado en el sector	Porcentaje	19.41 (2018)	22.33 (IT 2023)	29.26	

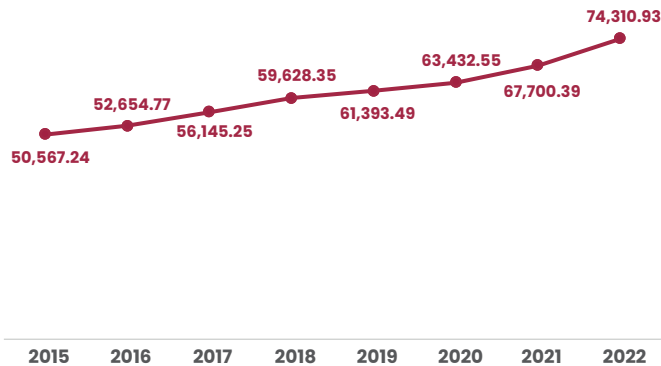
Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



El indicador **Valor de la Producción Agropecuaria** publicado por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), presentó un resultado alejado de la meta ya que solo ha incrementado 8 mil 72 millones de pesos de 2018 a 2021, lo que representó un incremento de 13.54% respecto a la línea base. Sin embargo, la meta es incrementar a 77 mil 855 millones de pesos lo que significa que el estado se encuentra 13.04% debajo de la meta, que corresponde a 10 mil 154 millones de pesos.

En relación a su comportamiento anual, en 2019 el estado de Puebla presentó 61 mil 393 millones de pesos a precios corrientes de los productos generados en la actividad agropecuaria, pasó de 59 mil 628 millones de pesos en 2018 a 61 mil 393 millones de pesos en 2019, lo que significó un incremento de 2.96% (véase la gráfica A1.9).

Gráfica A1.9
Valor de la Producción Agropecuaria, 2015 - 2022.
(Millones de pesos)



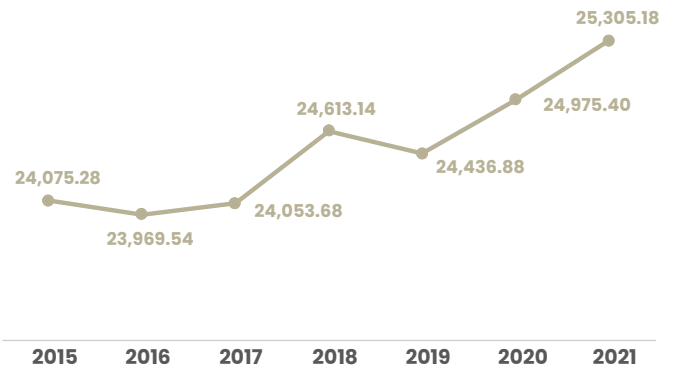
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del SAGAR-PA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). Producción Agrícola, Ganadera y Acuícola. Cierre de la producción.

El indicador **PIB Real del Sector Primario**, es una variación del valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013, publicado por el INEGI en el Sistema de Cuentas Nacionales de México. El Producto Interno Bruto Estatal reflejó que para 2020 el valor total de los bienes y servicios producidos en el sector primario en la

entidad reportaron un monto de 24 mil 975 millones de pesos, cantidad que representó un aumento de 2.20% respecto al 2019 y se observa que este valor lleva una tendencia al alza en los últimos años.

Para el año 2021 se estipuló una semaforización en amarillo, lo que significa que se encuentra cercano a la meta 2024; sus resultados están a 92.15% de cumplir la meta; es decir, el PIB real está en 25 mil 305 millones de pesos y la meta se estableció en 27 mil 461 millones de pesos (véase la gráfica A1.10).

Gráfica A 1.10
PIB Real del Sector Primario, 2015 - 2021.
(Millones de pesos)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013.

El indicador **Porcentaje de Mujeres Ocupadas en el Sector Primario** respecto al total ocupado en el sector publicado en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, presenta un comportamiento favorable, pero en menor medida, ya que en 2019 el porcentaje de mujeres ocupadas en el sector primario, respecto al total de la población mostró un valor de 19.98%. En este mismo sentido, para el año 2020 disminuyó en 3.55%, sin embargo, para el 2021 aumentó 2.39 puntos porcentuales, ya que pasó de 19.27% a 21.66%, lo que representa una mayor participación de las mujeres en el campo (véase la gráfica A1.11).



Gráfica A1.11
Porcentaje de Mujeres Ocupadas en el Sector Primario respecto al total ocupado en el Sector, 2015 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.

El resultado para el primer trimestre de 2023 se sitúa alejado de la meta ya que el 22.23% del personal ocupado son mujeres; siendo que la meta para 2024 es 29.26%; esto significa que existen 6.93 puntos porcentuales de diferencia. Si bien, no se presenta un incrementado, respecto a su línea base no se han llegado a los porcentajes estimados para disminuir las brechas de la desigualdad existentes en el sector primario.

El **Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos**, contempla 6 indicadores estratégicos que miden el seguimiento y avance de las estrategias y Líneas de Acción que integran el objetivo del Eje, cuya finalidad es impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

De los 6 indicadores estratégicos 3 han cumplido o sobrepasado la meta, 2 se acercan a la meta programada y uno está alejado de la meta proyectada para el 2024 (véase la tabla A1.6).

Tabla A1.6
Resultados de indicadores Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Derrama económica	Millones de pesos	14,857.22 (2018)	13,988 (2022)	16,731.65	
Tasa de informalidad en el trabajo	Porcentaje	73.74 (2018)	69.84 (1T 2023)	71.50	
Tasa de informalidad en mujeres	Porcentaje	75.23 (2018)	70.64 (1T 2023)	73.03	
Tasa de desempleo	Porcentaje	2.48 (2018)	2.15 (1T 2023)	2.43	
Tasa de desempleo en mujeres	Porcentaje	2.29 (2018)	1.90 (1T 2023)	2.23	
Valor del PIB real	Millones de pesos	589,080.27 (2017)	542,718.12 (2021)	655,079.28	

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



El indicador de **Derrama Económica** mide el gasto que realizan turistas y excursionistas nacionales y extranjeros durante su estancia en un destino turístico, este indicador es generado por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla; con relación a su resultado en el 2018 se tenía una derrama económica de 14 mil 857 millones de pesos, sin embargo, con las acciones ejercidas en el año 2019, se obtuvo un aumento de 6.71%, es decir; 997 millones de pesos. Para el año 2020 y por efecto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, hubo una reducción del 67.89%, lo que representó 10 mil 763 millones de pesos menos, respecto al año anterior (véase la gráfica A1.12).

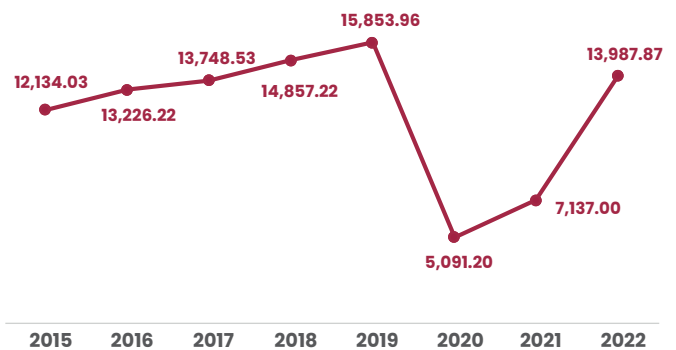
Para el primer trimestre del año 2022, se observó un decremento de 869 millones de pesos respecto a la línea base, situación que puede explicarse debido a las medidas de confinamiento implementadas por la pandemia SARS-CoV-2. La meta estipulada para el 2024 es de 16 mil 732 millones, lo que implica que en menos de 2 años se tenga un incremento de 2 mil 744 millones de pesos, que representan incrementar en 16.40% respecto al resultado de 2022.

El indicador de **Tasa de Informalidad en el Trabajo**, publicado en la ENOE del INEGI, presenta un sobrecumplimiento. El resultado al primer trimestre de 2023, mostró que 69.84% de la población en edad de trabajar, empleada en unidades económicas dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios, no cuenta con una constitución jurídica. A pesar de una disminución de 1.99 puntos porcentuales en relación a su línea base, y en comparación con la meta fijada para 2024, aún se busca una reducción adicional de 1.66 puntos porcentuales.

En el 2019 la Tasa de Informalidad en el Trabajo fue de 71.83%, sin embargo, derivado de las acciones ejecutadas en el 2020, se obtuvo un aumento de 3.03%, lo que representó un incremento de 2.18 puntos porcentuales. Para el 2021, hubo una disminución de 4.28%, es decir; se encontraba en 0.99 puntos porcentuales por debajo de la tasa del año 2019 con 71.83%. Con la cifra del 2021 se estaría por debajo de la meta proyectada para el 2024, lo que se traduce a 0.66 puntos porcentuales de la meta. En cuanto al resultado de 2022, ya se cumplía con la meta de la Administración y se superaba por 0.25 puntos porcentuales (véase la gráfica A1.13).

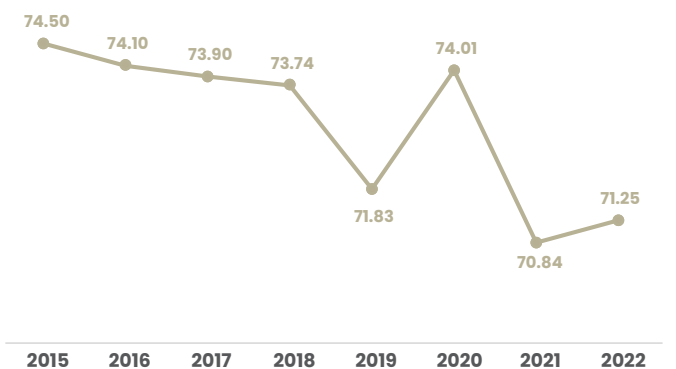
Para el indicador de **Tasa de Informalidad en Mujeres**, se

Gráfica A1.12
Derrama Económica, 2015 - 2022.
(Millones de pesos)



Fuente: ST. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

Gráfica A1.13
Tasa de Informalidad en el Trabajo, 2015 - 2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.



presenta un compartimiento menor que el indicador general, ya que siguen preservándose las brechas de la desigualdad en los mercados laborales, conforme a su compartimiento de los últimos años se indica que para el 2019 la tasa de informalidad en el trabajo fue de 72.74%. Sin embargo, a partir de las acciones ejecutadas en el 2020, se obtuvo un aumento de 5.53%, lo que representa un incremento de 4.02 puntos porcentuales. Para el 2021, hubo una disminución de 6.21%, es decir; que se traduce en una reducción de 4.77 puntos porcentuales (véase la gráfica A1.14).

De acuerdo con los resultados de 2022 y del primer trimestre de 2023, se han disminuido en 2.44 puntos porcentuales y 2.40 puntos porcentuales respectivamente, en comparación con la línea base; la meta para el 2024 es 73.03% lo que significa que al momento se ha superado la meta establecida.

Los indicadores **Tasa de Desempleo** y **Tasa de Desempleo en Mujeres** presentan un sobrecumplimiento de la meta 2024 lo que indica mayor apertura de espacios laborales en el estado. Estos indicadores son publicados en la ENOE del INEGI.

Para el caso de la Tasa de Desempleo, esta presentó un sobrecumplimiento de 0.28 puntos porcentuales; su comportamiento en el año 2019 tenía una tasa de desempleo de 2.49; sin embargo, las acciones ejecutadas en 2020 y los efectos causados por el virus SARS-CoV-2 la han ubicado en 3.51 puntos por arriba respecto al 2018, es decir, teniendo un aumento de 140.96%. Para el 2021 y 2022 se obtuvo un mejor panorama, debido a que hubo una disminución de 2.16 puntos porcentuales y 3.21 puntos porcentuales respectivamente. Es decir, el indicador disminuyó 36% y 53.5% respecto al año 2020 (véase la gráfica A1.15).

La Tasa de Desempleo de Mujeres presentó un sobrecumplimiento de 0.33 puntos porcentuales lo que significa que hay mayor contratación y apertura a las mujeres en espacios laborales. Con relación a su comportamiento a lo largo de los años, se indica que para el 2019 se tenía una tasa de desempleo en mujeres del 2.53%; sin embargo, resultado de la pandemia, la tasa de desempleo para el año 2020, aumentó 1.85 puntos porcentuales, es decir; se tenía una tasa de 4.38%, lo que refleja un aumento de 73.12% respecto al 2019. Para el año 2021, hubo una disminución de 0.79 puntos porcentuales, lo que representó un decrecimiento de 18.04% respecto al año 2020, mientras que en 2022 se identificó una disminución de 0.82 puntos porcentuales respecto al año anterior (véase la gráfica A1.16).

Gráfica A1.14
Tasa de Informalidad en Mujeres, 2015 - 2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.

Gráfica A1.15
Tasa de Desempleo, 2015-2022.
(Porcentaje)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.

Gráfica A1.16
Tasa de Desempleo en Mujeres, 2015-2022.
(Porcentaje)

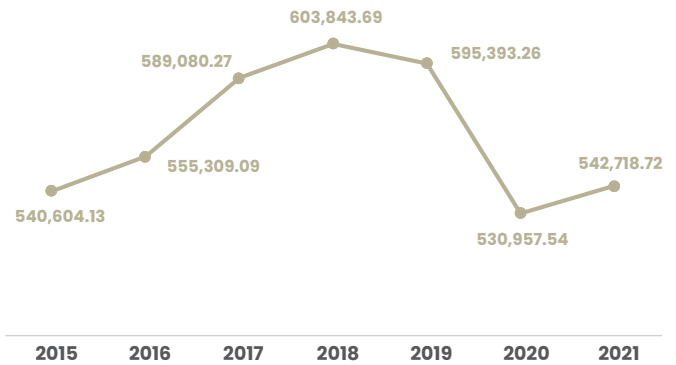


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Indicadores estratégicos trimestrales.



El indicador **Valor del PIB Real** es publicado por el Sistema de Cuentas Nacionales de México del INEGI, y mide el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio del país o entidad en un periodo determinado (libre de duplicaciones), a precios de 2013. En el 2018 se tenía un valor del PIB real de 603 mil 844 millones de pesos, sin embargo, con las acciones ejercidas del año 2019 se obtuvo una disminución del 1.40%, lo que representa 8 mil 450 millones de pesos menos que el año anterior. Para el 2020 hubo una reducción de 10.82%, respecto al año 2019, lo que propició una caída de 64 mil 436 millones de pesos.

Gráfica A1.17
Valor del PIB Real, 2015 - 2021.



De acuerdo a los últimos resultados obtenidos para 2021, se está alejado de la meta ya que el valor se encuentra en 542 mil 719 millones de pesos, es decir, 112 mil 336 millones de pesos por debajo de esta (véase la gráfica A1.17).

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE). Base 2013

El **Eje 4 Disminución de las Desigualdades** plantea como objetivo reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible; para ello se ejecutan Líneas de Acción y estrategias que contribuyen al cumplimiento de metas de 6 indicadores estratégicos de los cuales 2 se acercan a la meta programada para 2024, uno se encuentra sobrepasando la meta y 3 se alejan de la meta programada (véase la tabla A1.7).

Tabla A1.7
Resultados de indicadores Eje 4 Disminución de las Desigualdades

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza	Porcentaje	58.01 (2018)	54.00 (2022)	55.46	Alcanzado
Porcentaje de Mujeres en Situación de Pobreza	Porcentaje	58.25 (2018)	55.09 (2022)	56.73	Alcanzado
Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza en Municipios Indígenas	Porcentaje	81.08 (2015)	84.13 (2020)	74.10	Alcanzado
Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales	Porcentaje	22.20 (2018)	25.10 (2022)	21.90	Alcanzado
Porcentaje de Mujeres Vulnerables por Carencias Sociales	Porcentaje	21.66 (2018)	24.30 (2022)	21.36	Alcanzado
Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales en Municipios Indígenas	Porcentaje	15.72 (2015)	12.36 (2020)	15.16	Alcanzado

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx>



Para el caso de este Eje fueron seleccionados 2 indicadores generales y 2 indicadores con enfoque interseccional por cada uno de ellos, que reflejan 2 grupos poblacionales específicos: mujeres y municipios indígenas. Estos indicadores son medidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Respecto del **Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza** este ha tenido un comportamiento favorable, en el año 2016 se tenía un porcentaje de personas en situación de pobreza del 58.12%, sin embargo, en el 2018 se obtuvo una reducción de 0.11 puntos porcentuales, representando una reducción de 0.19%. Para el año 2020, y con efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, hubo un aumento del indicador, creciendo 7.62% representando 4.42 puntos porcentuales, en comparación al 2018. Su último resultado informa que ha sobrepasado la meta programada ya que los resultados para el 2022 indican que 54% de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 1.46 puntos porcentuales menos que la meta programada para 2024 (véase la gráfica A1.18).

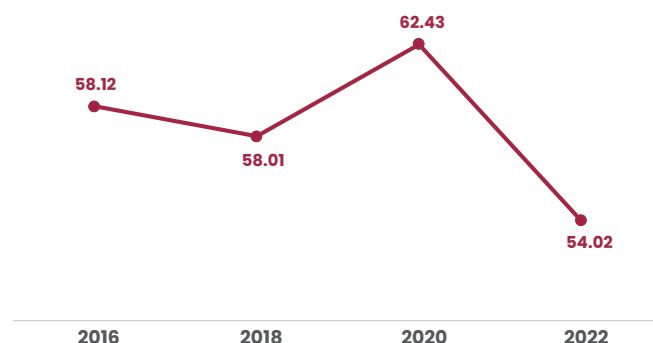
El indicador **Porcentaje de Mujeres en Situación de Pobreza** se encuentra alejado de la meta. En el 2016 el porcentaje de mujeres en situación de pobreza era de 59.78%; sin embargo, en el 2018, hubo una reducción de 1.53 puntos porcentuales, representando una disminución del 2.56%. Para el 2020 hubo un aumento de 4.31 puntos porcentuales, representando 7.40% más que el año 2018 (véase la gráfica A1.19).

Si bien para el año 2020 presenta que 62.56% de las mujeres están en situación de pobreza, la meta estipulada era de 56.73%, es decir, 5.83 puntos porcentuales más de la meta programada.

El indicador **Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza en Municipios Indígenas** se encuentra alejado de la meta; de acuerdo a sus resultados por año en el 2010 se tenía un porcentaje en situación de pobreza en municipios indígenas de 82.51%, sin embargo, con acciones ejecutadas en el 2015, se pudo reducir el indicador a 1.43 puntos porcentuales, lo que representó una disminución de 1.73%. Para el año 2020, por efecto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, hubo un aumento de 3.05 puntos porcentuales, representando así un crecimiento de 3.76% respecto al 2015 (véase la gráfica A1.20).

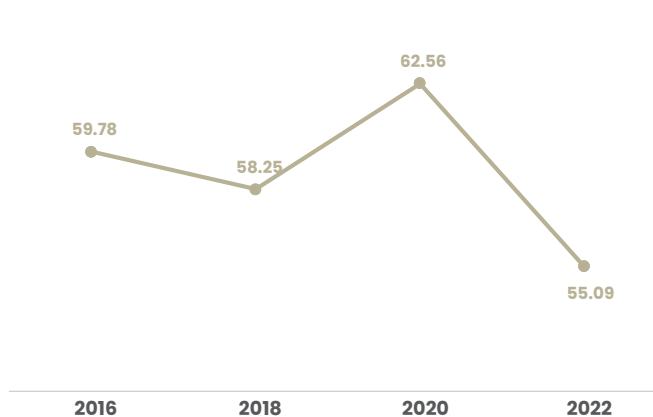
El indicador **Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales** se encuentra alejado de la meta; de acuerdo a los resultados en el año 2016 se tenía un porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales de 22.03%. Comparando el año 2018 con el 2016, podemos

Gráfica A1.18
Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza, 2016 - 2022.



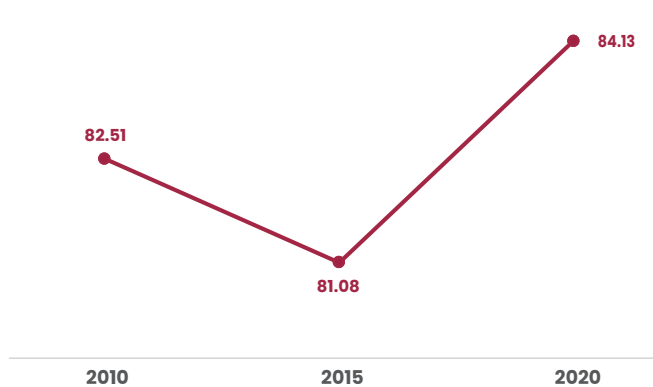
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza estatal, 2022.

Gráfica A1.19
Porcentaje de Mujeres en Situación de Pobreza, 2016 - 2022.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

Gráfica A1.20
Porcentaje de Personas en Situación de Pobreza en Municipios Indígenas, 2010 - 2020.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015.



destacar que hubo un aumento de 0.17 puntos porcentuales, es decir; hubo un crecimiento de 0.80% del indicador. Para el año 2020, comparándolo con el 2018, se puede observar que hubo una disminución del 19.50%, lo que se ve reflejado en 4.34 puntos porcentuales.

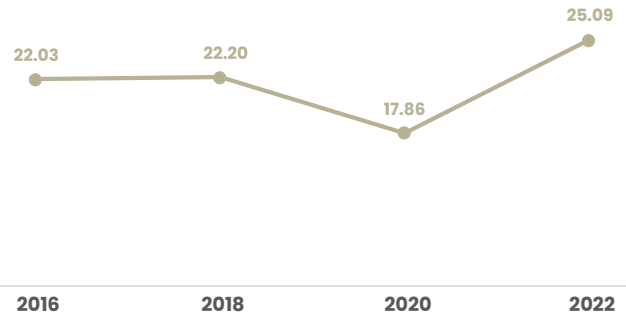
Para 2022 se encontró alejado de la meta, dado que incrementó en 3.15 puntos porcentuales respecto a su línea base, es decir se sitúa en 25.09% de la población (véase la gráfica A1.21).

El indicador **Porcentaje de Mujeres Vulnerables por Carencias Sociales** se encuentra cercano a la meta conforme a su comportamiento. En el 2016 se tenía un porcentaje de mujeres vulnerables por carencias sociales de 21.37%. Para el año 2018, se obtuvo un crecimiento de 0.29 puntos porcentuales, lo que representó un aumento del 1.36% respecto al 2016. Para el año 2020, se obtuvo una reducción de 19.11% lo que equivale a disminuir 4.14 puntos porcentuales respecto al 2018. Sin embargo, se proyecta que la tendencia puede variar con los resultados desagregados del CONEVAL a nivel municipal que tiene una frecuencia de medición de 5 años, pues el último resultado publicado en 2020 está a 3.84 puntos porcentuales de su cumplimiento (véase la gráfica A1.22).

Por último, para el indicador **Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales en Municipios Indígenas** existen las mismas proyecciones que el indicador anterior, esperando un resultado para 2020 cercano a la meta. Se destaca también que este puede variar con los resultados desagregados del CONEVAL que tienen una frecuencia de medición de 5 años para la medición de la pobreza municipal.

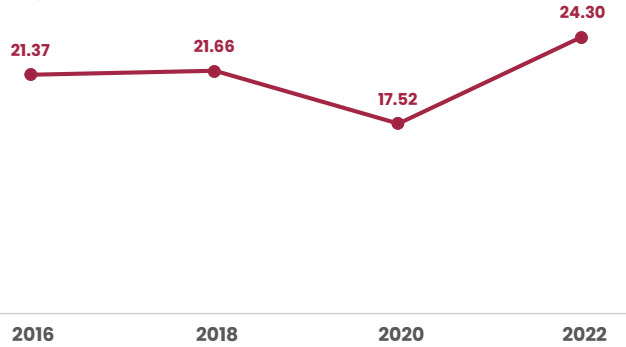
En el año 2010 se registró un porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales en municipios indígenas de 14.43%, comparándolo con el año 2015, se puede observar que hubo un aumento de 1.29 puntos porcentuales, lo que representó un crecimiento del 8.94%. Para el año 2020, hubo una disminución de 3.36 puntos porcentuales, lo que representó una caída del indicador de 21.37%, respecto al año 2015 (véase la gráfica A1.23).

Gráfica A1.21
Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales, 2016 - 2022.



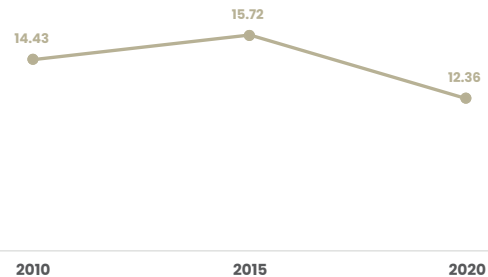
Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del CONEVAL. Medición de la pobreza estatal, 2022.

Gráfica A1.22
Porcentaje de Mujeres Vulnerables por Carencias Sociales, 2016 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del CONEVAL. Medición de la pobreza estatal, 2022.

Gráfica A1.23
Porcentaje de Población Vulnerable por Carencias Sociales en Municipios Indígenas, 2010 - 2020.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con base en datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Medición de la pobreza municipal, 2015.



Con lo que respecta al **Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente**, este se estructura a través de Líneas de Acción y estrategias que contribuyen a las metas programadas de 6 indicadores estratégicos; este Eje tiene por objetivo Contribuir a un Gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

De los 6 indicadores, 2 se encuentran en cumplimiento o sobrepasaron la meta programada, 2 se acercan a la meta programada y 2 se encuentran alejados de la meta programada (véase la tabla A1.8).

Tabla A1.8
Resultados de indicadores Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

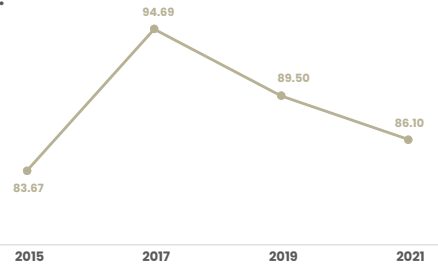
Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Porcentaje de Población de 18 Años y más que Percibe como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en su Entidad Federativa	Porcentaje	94.69 (2017)	86.10 (2021)	91.00	
Porcentaje de mujeres de 18 Años y más que Considera como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en el Gobierno de su Entidad Federativa	Porcentaje	85.84 (2017)	75.79 (2021)	80.36	
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto	Puntos	0.51 (2019)	0.50 (2021)	0.80	
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Porcentaje	95.30 (2019)	94.48 (2021)	99.00	
Índice de Información del Ejercicio del Gasto	Porcentaje	95.80 (2019)	97.20 (2021)	99.00	
Proporción de Ingresos Propios	Porcentaje	8.08 (2016)	8.95 (2022)	8.80	

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



El indicador **Porcentaje de Población de 18 Años y más que Percibe como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en su Entidad Federativa**, medido por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Respecto a su comportamiento, se observa que en 2015 se tenía un porcentaje de 83.67%, en comparación con el año 2017, tuvo un aumento de 11.02 puntos porcentuales. Para el 2019, se registró un 89.50%, y en comparación con el 2017, se tuvo una disminución de 5.19 puntos porcentuales. Para 2021 indicó un sobrecumplimiento de la meta ya que se disminuyó a 86.10%, es decir, 4.90 puntos porcentuales más que la meta 2024 establecida (véase la gráfica A1.24).

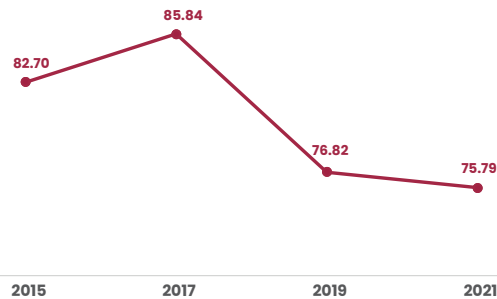
Gráfica A1.24
Porcentaje de Población de 18 Años y más que Percibe como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en su Entidad Federativa, 2015 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

El indicador de **Porcentaje de mujeres de 18 Años y más que Considera como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en el Gobierno de su Entidad Federativa** presentó una disminución de 6.91 puntos porcentuales de 2015 a 2021 y reflejó un sobrecumplimiento de la meta 2024 de 4.57 puntos porcentuales menos, es decir en 75.79% (véase la gráfica A1.25).

Gráfica A1.25
Porcentaje de mujeres de 18 Años y más que Considera como Frecuente y muy Frecuente la Corrupción en el Gobierno de su Entidad Federativa, 2015 - 2021.

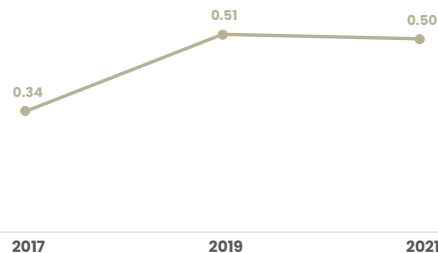


Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG).

De conformidad con su comportamiento en el tiempo, se observa que en el año 2017 se tenía un porcentaje de 85.84%, comparándolo con el 2019, se puede destacar que hubo una disminución de 9.02 puntos porcentuales, lo que representó una caída del indicador del 10.51%.

El indicador **Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto** de la Métrica de Gobierno Abierto realiza un análisis en materia de apertura gubernamental, centrándose en los Ejes de transparencia y participación ciudadana, así como en la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. La Métrica mide el acceso a la información que poseen las ciudadanas y los ciudadanos para conocer las acciones de Gobierno y poder determinar en qué medida pueden influir en su gestión. Este análisis es publicado por Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (véase la gráfica A1.26).

Gráfica A1.26
Valor Promedio del Índice de Gobierno Abierto de la Métrica de Gobierno Abierto, 2017 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del CIDE. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Para el caso del estado de Puebla, conforme a su comportamiento se observa que para el año de 2017 se tenía un valor de 0.34 puntos, en comparación de 2019, el valor tuvo un incremento de 50%; por último, presentó un alejamiento de la meta dado que el resultado para el 2021 lo sitúa en 0.50 puntos, es decir, no se ha movido respecto a su línea base de 2019.



El indicador **Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal** se publica en la Plataforma de Aregional⁵, el cual tiene como finalidad revisar el cumplimiento de la información fiscal relativa a las gestiones financieras que realizan los Gobiernos y que deben publicar en sus portales electrónicos oficiales.

En el año 2019, el Índice se ubicaba en 95.3%, para el año 2020 se tuvo un aumento de 0.30 puntos porcentuales, mientras que, para el año 2021 hubo una caída de 1.12 puntos porcentuales.

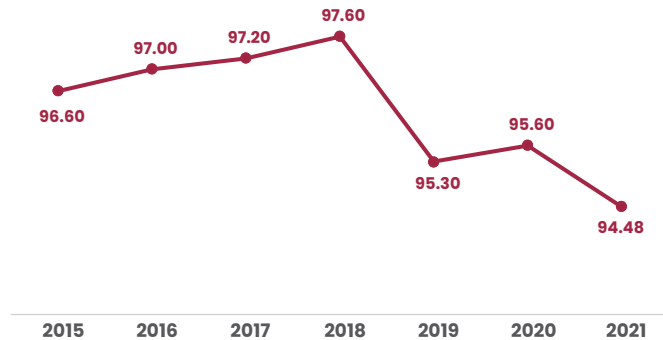
Conforme a su resultado en 2021, este indicador está alejado de la meta programada para el 2024 ya que se ubica en 94.48%, es decir, 4.52 puntos porcentuales por debajo del resultado esperado al cierre de la Administración. Es importante señalar que, de acuerdo a su línea base, este indicador ha tenido una tendencia contraria a la meta programada ya que ha disminuido en 0.82 puntos porcentuales (véase la gráfica A1.27).

El **Índice de Información del Ejercicio del Gasto** mide el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto de los 32 poderes ejecutivos estatales, y es publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). En el año 2019 se tenía un Índice de 95.80%, sin embargo, con las acciones ejecutadas en el 2020, se obtuvo un Índice de 100%, es decir, hubo un aumento de 4.20 puntos porcentuales y se alcanzó la cifra máxima. En 2021, en comparación de 2020, hubo una reducción de 2.80 puntos porcentuales, representando un descenso del indicador.

Para el año 2021, presentó un acercamiento a la meta, ya que incrementó en 1.40 puntos porcentuales respecto a la línea base, por lo que se necesita incrementar 1.80 puntos porcentuales para cumplir la meta 2024 (véase la gráfica A1.28).

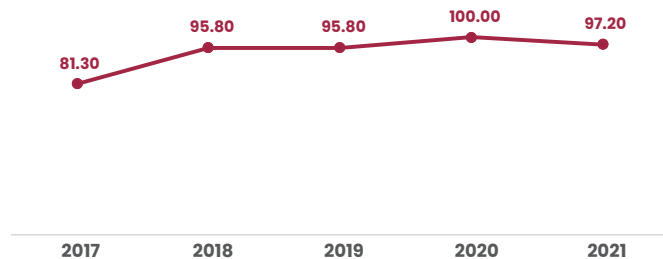
El indicador **Proporción de Ingresos Propios** mide la proporción de los Ingresos propios (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras) de los estados respecto a los ingresos totales; este indicador es publicado por el INEGI. En el año 2016 se tenía una proporción

Gráfica A1.27
Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal, 2015 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Aregional. Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

Gráfica A1.28
Índice de Información del Ejercicio del Gasto, 2017 - 2021.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del IMCO. Índice de Información del Ejercicio del Gasto.

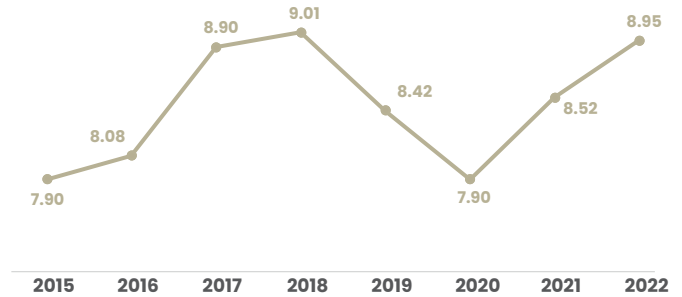


⁵ Empresa consultora de análisis económico y de finanzas públicas para estados y municipios que realiza estudios especializados e índices.

de ingresos propios de 8.08%. Sin embargo, en el 2018 se tuvo un aumento de 0.93 puntos porcentuales, ubicándose por encima de la meta establecida. En el 2020, se obtuvo una disminución de 1.11 puntos porcentuales, respecto del 2018 lo que representó un resultado de la meta para el año 2021, sin embargo, dicha proporción ha disminuido respecto a la línea base especificada (véase la gráfica A1.29).

Por último, para el caso de los enfoques transversales se determinaron 2 indicadores estratégicos de medición, los cuales se encuentran alejados de la meta programada (véase la tabla A1.9).

Gráfica A1.29
Proporción de Ingresos Propios, 2015 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con datos del INEGI. Finanzas Públicas estatales y municipales.

Tabla A1.9
Resultados de indicadores de enfoques transversales

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base	Resultado	Meta 2024	Cumplimiento respecto a la meta
Red Carretera Pavimentada	Kilómetros	9,625.57 (2017)	9,918.00 (2020)	12,589.05	
Posición Nacional de la Capacidad Adaptativa al Cambio Climático	Posición	29 (2019)	29 (2019)	14	

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del Sistema de Información para el Seguimiento a la Planeación y Evaluación del Desarrollo (SPED) <https://sped.puebla.gob.mx/>.



La **Red Carretera Pavimentada** es un indicador publicado en el Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla por el INEGI que indica el total de kilómetros de la red carretera pavimentada (troncal federal, alimentadoras estatales y caminos rurales). En el 2018, se tenía una Red de carretera pavimentada de 9 mil 764 kilómetros. Para el año 2019 hubo una disminución de 50.60 kilómetros representando una caída de 0.52%. Para el año 2020 se presentó un aumento de 204.80 kilómetros de construcción, lo que implicó un crecimiento de 2.11% respecto al año anterior. Es importante aclarar que, este indicador no cuenta con una actualización desde 2020, por lo que sus resultados pueden variar de conformidad con la información estatal (véase la gráfica A1.30).

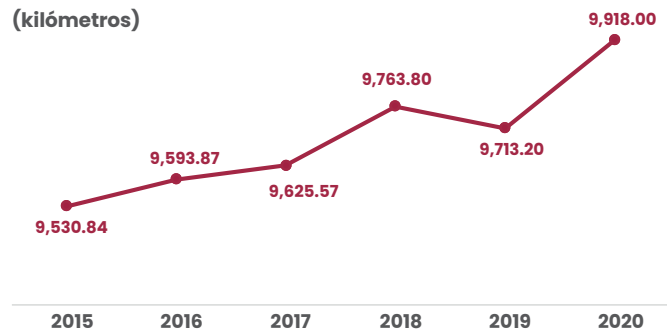
De acuerdo a los resultados presentados para 2020, el indicador se encuentra alejado de la meta, ya que está 2 mil 671 kilómetros por debajo.

Por último, el indicador **Posición Nacional de la Capacidad Adaptativa al Cambio Climático** es publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) en el Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático. Este no tiene modificación respecto de su línea base ni tampoco una actualización desde 2019; por lo que está alejado de la meta por 15 posiciones. No presenta ningún comportamiento porque no se cuenta con información para el análisis correspondiente.

En síntesis, de los 29 indicadores analizados, 8 han cumplido o sobrepasado la meta programada para 2024, por lo que se requerirá hacer ajustes programáticos; 8 más se encuentran cercanos a la meta ante lo cual, se deben consolidar las acciones que impacten en resultados favorables para su cumplimiento; y 13 indicadores se encuentra alejados de la meta programada por lo que es necesario reconsiderar respecto de las acciones que impactan en sus resultados tanto de manera técnica, como presupuestal, metodológica y operativa.

Gráfica AA1.30

Red Carretera Pavimentada, 2015 - 2020.
(kilómetros)



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información del INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Puebla.



ANÁLISIS DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El PED 2019-2024 estableció 12 Proyectos Estratégicos que se alinean a la visión de Gobierno y que contribuyen al desarrollo regional, los cuales se enlistan a continuación:

1. Dotar de Agua Potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla
2. Apoyo al Agave de Mezcal
3. Creación de la Agencia Estatal de Energía
4. Construcción de Parques Industriales
5. Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán
6. Instalación de Ductos de Gas Natural
7. Desarrollo de Ciudad Modelo
8. Autopista Huejotzingo - Acapulco
9. Construcción de la Carretera Teziutlán
10. Rehabilitación de 2 mil 400 Kilómetros de Carreteras
11. Construcción de un Penal y 3 Reclusorios
12. Atención de Residuos Sólidos Urbanos

Es importante señalar que, en la metodología para la modificación y adecuación del PED, se estableció un proceso que permitió la autoevaluación de la dependencia o entidad responsable en función de la información documental disponible, y que hizo posible señalar un semáforo de

cumplimiento, de acuerdo al porcentaje de ejecución del proyecto (véase la tabla A1.10).

Tabla A1.10
Semaforización de evaluación de Proyectos Estratégicos.

90%-100%	Satisfactorio por cumplimiento
50%-89%	En proceso de ejecución
Menos 50%	No satisfactorio

Nota: La metodología del semáforo se usa para clasificar el progreso de cada indicador bajo las categorías de alcanzado, mayormente alcanzado, parcialmente alcanzado / progreso parcial o no alcanzado.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia.

En el análisis respecto a la ejecución del Proyecto, destacan características tales como los límites y los riesgos, así como criterios de cumplimiento que involucran acciones normativas, vinculaciones o aprobaciones por parte del Gobierno federal, además de documentación técnica, administrativa o presupuestal que se encuentra en proceso de validación.

El proyecto **Dotar de Agua Potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla** se encuentra a cargo del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SOAPAP), un Organismo Descentralizado de la APE así como de la empresa concesionaria para el estado de Puebla; por lo que, en su cumplimiento existe la implicación de trasladar responsabilidades jurídicas-administrativas del instrumento de planeación estatal.

El proyecto **Apoyo al Agave de Mezcal** se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, y su objetivo es promover



e incentivar la producción, envasado y comercialización de agave mezcalero y mezcal en el estado, su implementación requiere la entrega de material vegetativo para el establecimiento de nuevas plantaciones, equipamiento de palenques para el incremento de la capacidad estatal de destilación, la realización de acciones de registro de predios de agave mezcalero y predios de producción de planta ante un Organismo Evaluador de Conformidad (OEC) y la certificación de unidades de producción, envasado y comercialización en el cumplimiento de la NOM-070-SCFI-2016 Bebidas Alcohólicas Mezcal- Especificaciones.

La Dependencia determinó un porcentaje de cumplimiento satisfactorio debido a que se ha implementado en los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 obteniendo un alcance hacia 116 municipios con producción mezcalera y una inversión total de 120 millones de pesos, con resultados precisos por año (véase el esquema A1.4).

El proyecto **Creación de la Agencia de Energía**, se encuentra a cargo de la Secretaría de Economía, y tiene como objeto constituir un organismo técnico de promoción, inducción, concertación, gestión, asesoría y consulta que permita diseñar, elaborar, impulsar y coordinar políticas públicas para el fomento del Desarrollo Energético Sustentable; cooperar y coadyuvar en acciones públicas y privadas para la generación y uso eficiente de la energía, así como participar en estrategias y proyectos vinculados con el desarrollo de infraestructura energética y estratégica para el estado.

La Dependencia determinó un porcentaje de cumplimiento satisfactorio, basado en el hecho de que con fecha 27 de noviembre de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la Agencia de Energía del Estado de Puebla. Actualmente, es un organismo público descentralizado sectorizado



Esquema A1.4

Resultados por año del proyecto Apoyo al agave de mezcal, 2020 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Rural.

a la Secretaría de Economía, y que tiene facultades en función del uso y promoción de energías sustentables y limpias para el estado de Puebla.

El proyecto **Construcción de Parques Industriales**, tiene como responsable de su ejecución a la Secretaría de Economía. El objetivo de aquel, es generar la infraestructura y el equipamiento urbano que contribuya a detonar la atracción de inversiones y la creación de polos de desarrollo económico sustentable, mediante la construcción de un nuevo parque industrial en San Martín Texmelucan, ampliando estratégicamente el equipamiento y la infraestructura productiva particularmente para industrias como la automotriz.

El avance del proyecto está en semaforización amarilla (entre un 50% y 89%), ya que se han realizado acciones sobre la adquisición de un terreno con una extensión de más de 250 mil metros cuadrados, a través del Banco Estatal de Tierra. El registro de escritura pública y obtención de licencia de uso de suelo se realizó con gestión de la Secretaría de Infraestructura, responsable del proyecto ejecutivo para su construcción y cumpliendo con la Norma Mexicana de Parques Industriales NMX-R-046-SCFI-2015.

El proyecto **Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán**, está a cargo de la Secretaría de Economía y tiene por objetivo desarrollar un centro logístico multimodal, o *hub* de carga, mediante el mejoramiento de la infraestructura actual, que incluye la terminal de carga y terminal de pasajeros, e impulsar los productos poblanos a la apertura de nuevos mercados, la competitividad de la entidad y el desarrollo económico integral.

El proyecto ha sido promovido por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Asimismo, Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) invirtió en 2022 más de 185 millones de pesos para obras de construcción y mantenimiento de infraestructura. Actualmente se evaluó en una fase amarilla al presentar un avance del 60%. El avance del proyecto incluye:

- Elaboración de estudio medioambiental del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán.
- Elaboración del análisis de un proyecto de terminal de carga en el Aeropuerto Internacional de Puebla.
- Elaboración de evaluación económica y financiera para la terminal de carga del Aeropuerto Internacional de Puebla.

Actualmente, en el Centro Logístico Aeroportuario se realiza la operación customizada de vuelos de carga en modalidad Charter y la coordinación de servicios multimodales desde cualquier origen. La Secretaría de Economía mantiene coordinación con la empresa Estafeta Carga Aérea para el inicio de operaciones a partir del 14 de agosto del año en curso.

El proyecto **Instalación de ductos de gas natural** está a cargo de la Secretaría de Economía a través de la Agencia de Energía del Estado de Puebla la cual coordina las acciones en la promoción de instalación de ductos de gas natural mediante el apoyo e integración de empresas interesadas en invertir en la ampliación de red de distribución y transporte de gas natural en parques industriales, empresas productivas y viviendas.

La instalación ha propuesto desarrollarse en los municipios de Huejotzingo y San Martín Texmelucan, y ha sido evaluado por la dependencia responsable como satisfactorio, debido a que solo se está en espera de la liberación de permisos por parte de la Autoridad Federal competente. Durante el año 2022, se realizó la propuesta de planeación de infraestructura de gas natural, y uno de los criterios principales para su cumplimiento al 100%, es la integración de la documentación o requerimientos energéticos de la industria poblana en particular la referente al gas natural.

El proyecto **Desarrollo de Ciudad Modelo**, ubicado en San José Chiapa, está a cargo de la Secretaría de Economía. Este se integró a través de un Programa Institucional de Trabajo y tiene por objetivo generar las condiciones para consolidar a Ciudad Modelo como un polo de desarrollo industrial y *hub* de electromovilidad, impulsando la atracción de inversiones y el desarrollo económico sustentable.

La dependencia lo ha evaluado en un nivel de cumplimiento del 70% que lo categoriza en proceso de ejecución debido a que se siguen realizando convenios con entidades fedrativas. Es importante destacar que se realiza la promoción nacional e internacional de Ciudad Modelo como destino de inversiones en Puebla. Destacan en este contexto, el Anuncio de inversión de la empresa Link EV Electric Vehicles, con una inversión prevista de 265 millones de dólares que generará 400 empleos directos y mil 250 indirectos; así como la firma de convenio con el Instituto Politécnico Nacional (IPN) para la apertura del Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas.

El proyecto **Autopista Huejotzingo – Acapulco** tiene como responsabilidad en su ejecución a Carreteras de Cuota



Puebla, organismo sectorizado de la Secretaría de Movilidad y Transportes; este proyecto tiene la finalidad de construir una autopista de 4 carriles que conecte a los municipios de Acatzingo, Tepeaca, Tecali de Herrera, Tzicotlacoyan, Ocoyucan, Puebla, Santa Isabel Cholula y Atlixco.

Actualmente, se tiene una semaforización amarilla que lo sitúa en proceso de ejecución, en razón de que se realizaron los estudios de demanda y los de pre-inversión, determinando con ellos que el proyecto no es viable ni técnica, ni financieramente. El análisis de gabinete realizado por Carreteras de Cuota, determinó que los aforos estimados no son suficientes para obtener rentabilidad financiera del proyecto considerando:

- Para obtener el derecho de vía de la zona de influencia, la especulación de los precios se ha incrementado considerablemente, lo que implicaría un alto costo para la adquisición de la tierra.
- Se identificaron aspectos técnicos complicados en el área de influencia provocados por las condiciones topográficas del proyecto.
- Actualmente las vías de comunicación existentes tienen un tránsito diario promedio anual de mil 900 vehículos; teniendo una proyección de 1% de crecimiento anual. Esto implica una demanda de crecimiento de 19 vehículos, que en términos de costo-beneficio, la inversión de 8 mil 200 millones de pesos considerada en este Proyecto, no justifica la inversión para dar continuidad y conectar con la Autopista Siglo XXI.
- Existe un litigio por el otorgamiento de la concesión denominada "Libramiento Poniente (Arco Poniente)" lo que actualmente hace inviable jurídicamente su continuidad.

El proyecto **Construcción de la Carretera Teziutlán**, se encuentra también a cargo de Carreteras de Cuota, consiste en la construcción de una autopista de 4 carriles con una longitud de 100 kilómetros, en la cual, se consideran áreas de servicios, estructuras de cruce y terrenos para derecho de vías.

El Proyecto conectará las zonas arqueológicas y turísticas de Papantla, El Tajín y Cuetzálán; y abarcará los municipios de Zautla, Zaragoza, Zacapoaxtla, Huitzilán de Serdán, Cuetzálán y Huehuetla en el estado de Puebla, así como Atzalan, Papantla, Emiliano Zapata Texistepec y Cazones de Herrera en el estado de Veracruz.

Si bien el proyecto ha avanzado un 50% debido a la realización de los análisis necesarios, se han identificado aspectos técnicos en el área de influencia que son complejos debido a las condiciones topográficas del proyecto. Estos aspectos determinan que su ejecución no sea viable y se refieren a que:

- Las vías de comunicación actuales presentan un tránsito diario promedio de 4 mil 800 vehículos y se proyecta un crecimiento anual del 3%. Lo anterior implica una demanda de aumento de 144 vehículos al año. Considerando una inversión de 12 mil 346 millones de pesos y analizando su costo-beneficio, no se justifica la inversión para conectar con la Autopista hacia Nautla.
- Debido a que la vía converge y cruza el estado de Veracruz, se exceden las competencias estatales ya que se considera de jurisdicción federal.
- El tramo del proyecto en el estado de Puebla atraviesa la Sierra Norte, lo que complica y encarece la construcción por las condiciones geográficas. La obtención de permisos ambientales y cambios de uso de suelo en terrenos forestales para la construcción de vías de comunicación también presenta desafíos.
- La adquisición del derecho de vía implica altos costos por el tiempo necesario para la liberación, lo que podría exceder la duración de la administración actual.

Por lo que respecta al proyecto **Rehabilitación de 2 mil 400 Kilómetros de Carretera**, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP) el 24 de marzo de 2022, se realizó una modificación en la meta. Esta modificación no se basó en la totalidad de la red carretera del estado de Puebla, sino en la meta establecida para la presente Administración.

La Secretaría de Infraestructura es responsable del proyecto que tiene por objetivo mejorar las condiciones de movilidad en el estado, con un enfoque de desarrollo regional a través de acciones para atender el deterioro de la superficie de rodamiento de las vías de comunicación terrestre causado por el uso, las condiciones geológicas, los desastres naturales e incluso mejorando los materiales de la misma, ya que las condiciones actuales dificultan el tránsito de personas, productos y el acercamiento de las personas a los centros de servicios.



En los 3 ejercicios fiscales revisados se ha invertido un total de 2 mil 72 millones 636 mil 712 pesos obteniendo una evaluación satisfactoria que han atendido un total de 2 mil 292 kilómetros (véase la gráfica A1.31).

Gráfica A1.31
Kilómetros atendidos por año, 2020 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por la Secretaría de Infraestructura.

La rehabilitación proyectada se pretende cumplir durante el Ejercicio Fiscal 2023.

El proyecto **Construcción de un Penal y 3 Reclusorios** está a cargo de la Secretaría de Infraestructura en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, este tiene por objetivo atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y mejorar las condiciones de vida de las personas que cumplen condena en los centros penitenciarios, así como contribuir a una adecuada reinserción social mediante

la existencia de infraestructura especializada que permita atender los problemas de sobrepoblación que resultan en problemas de salud física y emocional de las personas privadas de su libertad.

Los municipios donde se encuentran los centros penitenciarios en Chalchicomula de Sesma, Tepexi de Rodríguez y Puebla. La evaluación realizada por la Dependencia otorga un porcentaje de cumplimiento del 50% dado que es un proyecto multianual que presenta retrasos sobre el calendario de ejecución. También se señala que, derivado del análisis de las acciones necesarias para la construcción de infraestructura penitenciaria, se acordó a través de la Secretaría de Seguridad Pública la modificación del alcance orientando las acciones a rehabilitación y ampliación de las instalaciones existentes (véase el esquema A1.5).

Esquema A1.5
Resultados por año del proyecto Construcción de un penal y 3 reclusorios , 2020 - 2022.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por la Secretaría de Infraestructura



Por último, el proyecto **Atención de Residuos Sólidos Urbanos** está a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT), para su cumplimiento, se estructuró en 3 fases:

1. Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.
2. Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030, Primera Edición.
3. Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030, Segunda Edición, misma que se encuentra en proceso de licitación.

Actualmente, se tiene una semaforización amarilla (cumplimiento entre el 50% y 89%) derivado de que la ejecución directa en materia de residuos es competencia municipal. Cabe señalar que, la SMADSOT cuenta con atribuciones para vigilar su cumplimiento.

De acuerdo a las metas establecidas, las acciones realizadas son:

- Publicación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Puebla.
- Elaboración de la Estrategia para la Atención Intermunicipal/Regional de Residuos Sólidos Urbanos del Estado de Puebla 2022-2030.

En síntesis, de los 12 Proyectos Estratégicos establecidos en el PED al inicio de la gestión, 4 proyectos tienen un nivel satisfactorio de cumplimiento; 7 proyectos se encuentran en proceso de ejecución, de los cuales 2 han sido cancelados debido a factores externos que los hacen inviables; y finalmente, uno se encuentra en un nivel insatisfactorio bajo la competencia de una institución descentralizada y una concesionaria (véase la tabla A1.11).

Tabla A1.11
Resultados de Proyectos Estratégicos.

Proyecto	Cumplimiento	Factibilidad
1 Dotar de agua potable a la Zona Conurbada de la Ciudad de Puebla	No se especifica	No competencia del ámbito estatal
2 Apoyo al agave de mezcal	90%-100%	Continuidad
3 Creación de la Agencia Estatal de Energía	90%-100%	Concluido
4 Construcción de parques industriales	50%-89%	En proceso
5 Modernización del Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán	50%-89%	En proceso
6 Instalación de ductos de gas natural	90%-100%	Continuidad
7 Desarrollo de Ciudad Modelo	50%-89%	Continuidad
8 Autopista Huejotzingo - Acapulco	50%-89%	Cancelación
9 Construcción de la carretera Teziutlán	50%-89%	Cancelación
10 Rehabilitación de 2 mil 400 kilómetros de carreteras	90%-100%	Continuidad
11 Construcción de un penal y 3 reclusorios	50%-89%	Continuidad
12 Atención de residuos sólidos urbanos	50%-89%	Continuidad como Coordinación

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con resultados proporcionados por las Dependencias y entidades responsables de la ejecución de cada proyecto estratégico.

En el caso de los proyectos semaforizados en amarillo, se dará continuidad para su cumplimiento en función del análisis de factibilidad realizado y los riesgos identificados.

Por último, calculando un promedio de cumplimiento para los Proyectos Estratégicos en función de los porcentajes de satisfacción, se establece que el nivel de proceso de ejecución se sitúa en un rango de entre 50% y 89%.



ANÁLISIS DE INFORMES DE GOBIERNO



ANEXO 1 · ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PED

El último análisis se dirigió a los datos vertidos en los informes de Gobierno, que si bien forman parte de un ejercicio de rendición de cuentas, también es un mecanismo de control de avance y seguimiento al PED como instrumento rector de la Administración.

Los Informes que integran las acciones que ha realizado de forma anual por el Gobierno del Estado en cumplimiento al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ofrecen un balance general que guarda la APE, en atención a la planeación estratégica en el PED.

De acuerdo a la temporalidad del PED 2019-2024 se han presentado 3 informes de Gobierno integrando los años de 2020 a 2022, y el Informe de 100 días a cargo del actual Gobernador Constitucional.

Para cada informe de Gobierno se contó con una alineación a nivel de Línea de Acción por cada acción realizada por las dependencias y entidades de la APE; para los casos donde no existe alineación, la Dirección de Estadística e Información de la Subsecretaría de Planeación como la Unidad Administrativa encargada de coordinar y realizar el Informe de Gobierno, realizó la vinculación correspondiente, de conformidad con el artículo 16 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

En suma, se reportaron 2 mil 235 acciones⁶, para el Tercer Informe de Gobierno del ejercicio 2021 se tuvo el mayor número de acciones, lo que representa 31.09% del total reportado; mientras que los 100 días de Gobierno del año 2023 representaron 11.94% (véase el esquema A1.6).

Esquema A1.6

Acciones reportadas en los Informes de Gobierno, 2020-2023.



Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

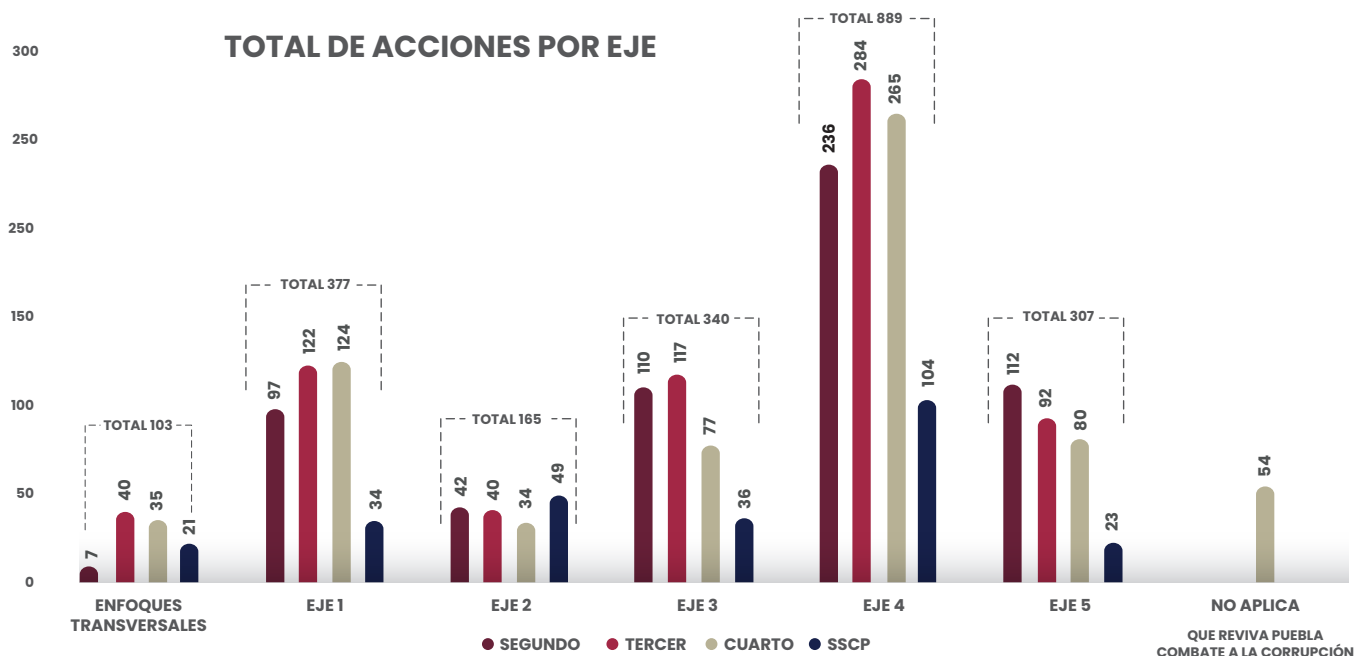
⁶ Existen algunas acciones reportadas que se realizan de manera continua en los 3 años analizados.



Haciendo un análisis por eje de Gobierno incluyendo el eje especial y los enfoques transversales; se identificó que existe un mayor número de acciones reportadas en el **Eje 4. Disminución de las Desigualdades**, el cual concentra las acciones de la política social, de conformidad con la estructura es uno de los Ejes con mayores Líneas de Acción (39).

Del total de las acciones reportadas, 39.77% corresponde al Eje 4 en materia de disminución de las desigualdades, 16.86% corresponde al Eje 1 en materia de seguridad, seguido del Eje especial relativo a la gestión de los recursos, fiscalización y combate a la corrupción con 13.73% de las acciones reportadas, 15.21% correspondientes al Eje 3 para el desarrollo económico y 7.38% para el Eje 2 correspondiente a las acciones de atención al campo poblano (véase la gráfica A1.32).

Gráfica A1.32
Acciones por eje, 2020-2023*.



*Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días de Gobernador Substituto, del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

Existen 54 acciones que no reportan ninguna alineación debido a que integran información de las campañas especiales **¡Que reviva Puebla!** y **“Combate a la Corrupción”**, realizadas por el Gobierno del Estado en los años 2020 a 2022. La primera, con el objetivo de reactivar la economía al término de la pandemia a través de 300 actividades enfocadas al turismo, la cultura, el deporte, así como el uso de espacios públicos y, la segunda, enfocada en atención de las acciones de anticorrupción al interior de la APE.



Las 103 acciones reportadas en los enfoques transversales obedecen a 17 Líneas de Acción propuestas dentro del PED que no integran ningún eje o estrategia.

En relación con el Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, se atendieron la totalidad de las 24 Líneas de Acción, resultando en un cumplimiento del 100% con un total de 377 acciones. En específico, la Estrategia 1, enfocada en el fomento de la cultura de la legalidad en la sociedad, comprende un total de 114 Líneas de Acción, lo que representa 30.23% del total (véase la tabla A1.12).

Tabla A1.12
Acciones reportadas en el Eje 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, 2020-2023.

Estrategias	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	Total
Estrategia 1	14 2	26	17 1	12	23	18 1	114
Estrategia 2	12 3	28 1	20 1	21 2	--	--	88
Estrategia 3	21 6	38 3	--	--	--	--	68
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	12 3	5	22	8	--	--	50
Transversal de Infraestructura	4	2 2	1 1	--	--	--	10
Transversal de Igualdad Sustantiva	2 1	10 6	8	--	--	--	27
Transversal de Pueblos Originarios	18 1	1	--	--	34	--	54
Total	99	122	71	43	57	19	411

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.



En el **Eje 2 Recuperación del Campo Poblano** se han atendido 30 de las 39 Líneas de Acción teniendo un porcentaje de cumplimiento del 76.92% (véase la tabla A1.13).

Tabla A1.13
Acciones reportadas en el Eje 2 Recuperación del Campo Poblano, 2020-2023.

Estrategias	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	LA7	Total					
Estrategia 1	7	2	11	6	5	7	10	7	2	--	--	57	
Estrategia 2	5	4	5	1	7	4	1	1	0	1	--	--	29
Estrategia 3	5	3	3	3	6	3	1	--	--	--	--	24	
Estrategia 4	1	9	1	8	6	--	--	--	--	--	--	25	
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	1	1	1	0	0	6	0	4	2	1	--	16	
Transversal de Infraestructura	2	1	0	0	4	--	--	--	--	--	--	7	
Transversal de Igualdad Sustantiva	0	0	3	2	0	0	--	--	--	--	--	5	
Transversal de Pueblos Originarios	0	1	1	0	--	--	--	--	--	--	--	2	
Total	31	39	44	24	20	4	3	165					

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF, Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.



Cabe mencionar que 3 Líneas de Acción fueron atendidas durante los primeros 100 días de Gobierno de la gestión actual, las cuáles son:

Estrategia 2

- LA05. Promover la creación de esquemas agrologísticos en el interior del estado

Infraestructura

- LA04. Desarrollar infraestructura y equipamiento de abasto y comercio.

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA06. Promover el manejo sostenible del suelo y agua con identidad

Las 9 Líneas de Acción de las Estrategias Transversales que no se han atendido son:

Infraestructura

- LA03. Impulsar nodos de desarrollo regional.

Pueblos Originarios

- LA01. Generar esquemas de organización productiva para impulsar un desarrollo con identidad.
- LA04. Fortalecer el conocimiento de las técnicas productivas indígenas para mantener la identidad a sus productos.

Igualdad Sustantiva

- LA01. Consolidar mecanismos que brinden a las mujeres acceso a la tierra en el medio rural.
- LA02. Promover los conocimientos, prácticas culturales y tradicionales de mujeres rurales e indígenas.
- LA05. Desarrollar conocimiento que permita mejorar la perspectiva de género en el campo poblano.
- LA06. Impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el campo poblano.

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA03. Impulsar el desarrollo de tecnologías para la adaptación de las especies forestales y agropecuarias al cambio climático.
- LA04. Impulsar la producción de manera sostenible para mitigar el cambio climático.



En lo correspondiente al **Eje 3 Desarrollo Económico para Todas y Todos** se han atendido un total de 26 Líneas de Acción lo que representa el 86.66% de cumplimiento. Para el caso de las Líneas de Acción reportadas en el Informe de los 100 de Gobierno, destaca que se atendió la línea de acción 4 en relación al enfoque transversal de pueblos originarios, "Promover el reconocimiento de los productos locales y regionales a partir de su identidad", la cual no se había atendido en años anteriores (véase la tabla A1.14).

Tabla A1.14
Acciones reportadas en el Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos, 2020-2023.

Estrategias	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	LA7	LA8	LA9	Total					
Estrategia 1	24	1	4	2	23	1	12	30	4	22	2	11	9	2	147
Estrategia 2	32	1	24	23	1	7	1	--	--	--	--	--	--	--	89
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	0	20	1	3	5	0	1	--	--	--	--	--	--	--	31
Transversal de Infraestructura	10	3	33	1	5	3	1	--	--	--	--	--	--	--	58
Transversal de Igualdad Sustantiva	1	1	3	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	7
Transversal de Pueblos Originarios	0	2	1	0	5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	8
Total	73	92	60	34	34	25	11	9	2	340					

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

Las 4 Líneas de Acción no atendidas son:



Pueblos Originarios

- LA01. Impulsar los servicios basados en vocaciones productivas con identidad

Igualdad Sustantiva

- LA03. Promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento que atienda las necesidades de cuidado de personas con alguna condición de vulnerabilidad, impulsando la corresponsabilidad en las labores de cuidado.

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA01. Promover el uso de estándares y normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento sostenible y la seguridad hídrica.
- LA05. Proteger los ecosistemas para el desarrollo sostenible con identidad.

El Eje 4. **Disminución de las Desigualdades** se integra por 39 Líneas de Acción de las cuáles se han atendido 36, lo que representa un porcentaje de cumplimiento de 92.31%; especificando que existen 2 Líneas de Acción que se atendieron en el último periodo reportado. Del total de las acciones del Eje, la Estrategia 1 relacionada con las condiciones para incrementar el bienestar integral de la ciudadanía, cuenta con un total de 552 acciones lo que representa 62.09% (véase la tabla A1.15).

Tabla A1.15
Acciones reportadas en el Eje 4. Disminución de las Desigualdades, 2020-2023.

Estrategias	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	LA7	LA8	LA9	LA10	Total						
Estrategia 1	90	12	98	82	8	9	15	20	2	48	6	79	12	45	4	22	552
Estrategia 2	50	4	9	8	4	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	75
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	0	5	9	19	1	0	0	--	--	--	--	--	--	--	--	--	34
Transversal de Infraestructura	6	4	2	19	14	18	6	2	5	2	5	1	--	--	--	--	84
Transversal de Igualdad Sustantiva	14	1	35	1	9	4	0	2	5	6	1	--	--	--	--	--	78
Transversal de Pueblos Originarios	12	3	17	11	3	3	7	9	0	1	--	--	--	--	--	--	66
Total	189	165	152	74	34	52	61	91	49	22	889						

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.



Las 2 Líneas de Acción atendidas por la actual Administración durante los 100 días de Gobierno fueron de las Estrategias Transversales de Igualdad Sustantiva y de Pueblos Originarios:

Pueblos Originarios

- LA07. Fomentar una cultura alimentaria sana en los pueblos indígenas, a través del rescate de sistemas de producción tradicional.

Igualdad Sustantiva

- LA04. Generar esquemas enfocados al desarrollo de la juventud del estado, para satisfacer sus derechos sociales y culturales.

Las 3 Líneas de Acción no atendidas son:

Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- LA01. Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, que contribuya a la disminución de las desigualdades
- LA05. Redistribuir el reparto modal para fomentar la movilidad sostenible, activa y eficiente.
- LA06. Promover acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de los pueblos indígenas

En relación al **Eje Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente** se atendió el 100% de las 18 Líneas de Acción que integran el eje, teniendo en la estrategia 3 “Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad” el mayor número de acciones reportadas, 142, lo que representa 46.25% del total (véase la tabla A1.16).



Tabla A1.16
Acciones reportadas en el Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente, 2020-2023.

Estrategias	LA1	LA2	LA3	LA4	LA5	LA6	Total
Estrategia 1	30	42	8	--	--	--	80
Estrategia 2	15	2	22	2	--	--	41
Estrategia 3	51	7	20	25	5	21	142
Transversal de Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático	4	1	--	--	--	--	5
Transversal de Infraestructura	3	2	9	--	--	--	14
Transversal de Igualdad Sustantiva	12	5	2	--	--	--	19
Transversal de Pueblos Originarios	4	2	--	--	--	--	6
Total	132	109	27	5	21	13	307

100 días

Nota: Corresponden a las acciones reportadas en los 100 días del Gobernador Substituto del 15 de diciembre de 2022 al 25 de marzo de 2023.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación. Elaboración propia con información de los Informes de Gobierno 2020, 2021 y 2022, e Informe de 100 días de Gobierno 2023.

Por último, en relación a las 17 Líneas de Acción especificadas como enfoques transversales se tienen reportadas 103 acciones en 14 de ellas, lo que representa un cumplimiento del 88.23%. Las 3 Líneas de Acción que no atendieron son:

- LA 09. Promover mecanismos que propicien la capacidad adaptativa de los pueblos indígenas ante el cambio climático.
- LA 14. Desarrollar capacidades de adaptación en servicios ecosistémicos para mitigar el cambio climático aprovechando los saberes de los pueblos indígenas.
- LA 15. Impulsar el uso de ecotecnias para el aprovechamiento doméstico sostenible y de bienestar.

En síntesis, se tiene un porcentaje de cumplimiento del 88.5% de atención al PED, con base en las acciones reportadas en los Informes de Gobierno de 2020 a 2022, así como en el Informe de 100 días. El porcentaje corresponde a 148 Líneas de Acción, 9 pendientes se especifica que corresponden a los Enfoques Transversales; también el eje 2 es el que cuenta con un menor cumplimiento del total de Líneas de Acción que lo integra.



CONCLUSIONES

La identificación del nivel de atención y cumplimiento de los elementos contenidos en el PED, consistió en diversos procesos de cruce de información indispensable en los procesos de planeación y evaluación, ya que fue posible identificar el avance en relación a los objetivos y metas, y en este sentido, plantear las medidas necesarias. En resumen derivado de los procesos descritos anteriormente, se identifican los siguientes hallazgos:

- Los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal alineados al PED 2019-2024 tienen un porcentaje de cumplimiento del 35% ya que no alinean las 101 líneas transversales con las que cuenta el PED.
- La alienación de los Programas Derivados a los Programas Presupuestarios por Ejercicio Fiscal tiene un porcentaje de cumplimiento promedio del 42.4%.
- De los 29 indicadores que integran el PED, 8 se encuentran cumplidos o sobrepasados de las metas programadas de acuerdo a su última medición, lo que indica un porcentaje de cumplimiento del 27.59%, mientras que 8 están cercanos a la meta y 13 alejados de la meta programada para 2024.
- Los 12 proyectos estratégicos han sido evaluados internamente por las dependencias y entidades correspondientes. De estos, 4 presentan un porcentaje de cumplimiento entre el 90% y el 100%, 7 están en proceso de ejecución, y uno no especifica su estatus debido a que está fuera del ámbito de competencia del Estado.
- La alineación de las actividades vertidas en los Informes de Gobierno para atención del PED, tienen un porcentaje de cumplimiento del 88.23%, indicando que no se han presentado acciones en los informes de 19 Líneas de Acción.





- Los 4 resultados obtenidos de los análisis de los Informes de Gobierno, los Programas Presupuestarios y los Indicadores Estratégicos indican un **promedio de cumplimiento de 48.31%**, concluyendo que:
 - Existe una desvinculación sobre lo reportado y lo alineado-registrado dentro del SIAF con relación a las Líneas de Acción transversales.
 - Los Programas Derivados no cuentan con una estructura de seguimiento y cumplimiento de las Líneas de Acción establecidas.
 - El Eje 2 deberá considerar una adecuación de Líneas de Acción en función de las acciones realizadas.
 - Los indicadores estratégicos fueron planteados sin las proyecciones y previsiones de la pandemia lo que implica una descontextualización del estado actual.

En virtud de lo anterior, se consideran los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

- Conservar las Líneas de Acción que cuenta con una atención de los 3 ejercicios fiscales considerando su aportación a la visión de Gobierno actual.
- Es necesario que la alineación de Programa Presupuestario tenga congruencia con la modificación del PED en función de poder contribuir a más de una línea de acción por Programa Presupuestario.
- Identificar acciones focalizadas en materia de las 4 Estrategias Transversales dentro de Estrategias y Líneas de Acción en Ejes.
- Considerar la adecuación de los 17 Enfoques Transversales como parte de las Líneas de Acción en los Ejes y Estrategias del PED.
- Verificar el incumplimiento o retraso de Líneas de Acción por atender.
- Incorporar Líneas de Acción que impulsen el cumplimiento de la visión de Gobierno.
- Los Indicadores Estratégicos deberán replantearse, en función del análisis de cada uno, así como de las metas programadas.





En síntesis, el PED 2019-2024 ha sido el resultado de la suma de esfuerzos, con la participación de los diferentes actores sociales, para lograr los mayores beneficios para la ciudadanía. Se han priorizado acciones que buscan el bienestar social y la seguridad de los ciudadanos. A pesar de los logros, todavía hay desafíos por enfrentar en áreas como el medio ambiente, la igualdad sustantiva y la integración de enfoques de género e interseccionales.

Los resultados esperados del proceso de evaluación al alcance del documento rector en materia de planeación va más allá de medir su efectividad, sino que busca proporcionar información valiosa para la mejora continua, reconocer el impacto de las acciones emprendidas, identificar áreas de oportunidad, fortalecer la transparencia en la gestión pública, pero sobre todo, la generación de aprendizaje, para implementar las modificaciones convenientes.



PUEBLA
Un gobierno *presente*